

LOS ESCOLAPIOS EN EL URUGUAY (1836-1878)

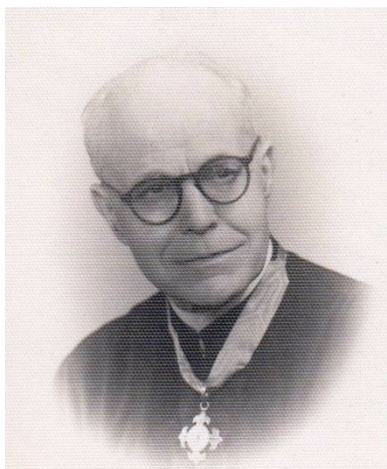


D. Ángel Clavero.

Contenido

LOS ESCOLAPIOS EN EL URUGUAY (1836-1878)	1
ADVERTENCIA PRELIMINAR	1
I. PRIMEROS PASOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO.....	3
II. EL MEMORIAL DE LOS PADRES ESCOLAPIOS.....	7
III. IMPUGNACIÓN Y DEFENSA	15
IV. EL COLEGIO DE PADRES ESCOLAPIOS DE MONTEVIDEO.....	21
V. INFLUENCIA DE LOS ESCOLAPIOS EN LA SOCIEDAD URUGUAYA	27
VI. FISONOMÍAS Y SEMBLANZAS	32
1. P. Pedro Giralt y Montaña.....	32
2. Sebastián Llobateras y Antonio Masramón	39
3. Padre Joaquín Riba	40
4. Padre Ángel Singla y Clérigo Fernando Cabañes.....	42
5. Francisco Mata.....	44
Conclusión.....	47
Comentario.....	48

LOS ESCOLAPIOS EN EL URUGUAY (1836-1878)



(Archivo Provincial de Emaús, sección Aragón, caja 27, 8)

P. Ángel Clavero.

DENES II. Barbastro 1-3-1882, Córdoba (Argentina) 20-12-1957

Fue alumno aventajado del colegio de Barbastro, desde el que pasó a Peralta para comenzar su noviciado el 12-10-1897 y profesar el 16-4-1900. Ejerció el magisterio en Barbastro y Zaragoza. En 1908 pasó a la Viceprovincia de Argentina-Chile y fue eximio profesor en los colegios de Santo Tomás (Córdoba) y Concepción (Chile). Por un corto período de tiempo ocupó el rectorado de Rosario. Pero no había nacido para gobernar.

Poseía gran cultura personal y una formación científica autodidacta, unidas a una enorme capacidad de trabajo y a una rígida disciplina que practicaba él y hacía practicar a sus alumnos. Destacó como director de almas, como profesor de matemáticas y como historiador. Los mejores frutos de su talento los recogió la ciudad de Córdoba, donde gozó siempre de merecido prestigio. La Universidad y la Curia diocesana contaron muchas veces con su consejo. Sus tres grandes amores fueron la Escuela Pía, Argentina y España. Viajó varias veces por Europa, asimilando las modernas corrientes espirituales y los mejores métodos de enseñanza. En 1931 llevó de Zaragoza a Córdoba a las MM. Escolapias y les ayudó para su afianzamiento en Argentina. En 1947 el gobierno español le concedió la Cruz de Alfonso X el Sabio, premiando los méritos del P. Clavero por un mayor acercamiento entre Argentina y España. En 1954 ingresó como miembro numerario en la Academia de Historia Eclesiástica de Argentina. Trabajador incansable, dejó escritas unas 60 obras. Entre ellas destaca por su interés su doble Historia escolapia de Aragón y Sud-América, que permanece manuscrita. No es perfecta, ni en la investigación, ni en la valoración crítica. Pero es valiosa por la cantidad de datos recogidos y porque ha desbrozado el camino para quien intente coronar la empresa. Además, quedará como signo de un empeño esforzado y meritorio.

LOS ESCOLAPIOS EN EL URUGUAY (1836.1870)

Memoria documentada escrita por el P. Ángel Clavero, cronista de la Vicaria. Córdoba, 1946.

ADVERTENCIA PRELIMINAR

El trabajo que sigue tiene que ser forzosamente provisional. Si, al hablar de la historia, se afirma con razón que no hay en ella palabra definitiva, porque todo está expuesto a revisión, y el hallazgo de nuevos documentos puede dar lugar a rectificaciones, cuando se trata de un ensayo sobre un tema que nadie ha estudiado, esas rectificaciones deben producirse necesariamente. Diecinueve días de permanencia en Montevideo para buscar, estudiar y recoger noticias y copiar documentos que abarcan un tercio de siglo por lo menos, no son suficientes para completar la información, cuánto menos para agotarla. Hay que tener en cuenta las condiciones en que fuimos a la capital uruguaya: con una base tan inconsistente como estas dos fechas, 1836-1869, y este nombre que no era exacto: Girard. Hubo momentos antes de trasladarnos a Montevideo en que tuvimos la sensación del fracaso yendo tan a ciegas y a la ventura, pero un secreto instinto

de investigador nos animaba e impulsaba con la esperanza de que en la Curia Eclesiástica y en los diarios de la época debían haber quedado rastros del paso de los escolapios por dicha ciudad, y que allí podríamos hallar el hilo conductor que nos guiara hasta el santuario en que se ocultaba el tesoro que presentíamos, y en cuya conquista queríamos ocuparnos. Nos decidimos, pues, a cruzar el Río de la Plata, y al despuntar el día de una hermosa mañana, nos hallamos en la rada de la Capital oriental, con este pobre bagaje de datos, dos fechas y un apellido con interrogante, pero con el firme propósito de buscar por todas partes y de golpear a cuantas puertas fuera necesario. Dios guió, sin duda, nuestros pasos, porque en el archivo de la Curia Diocesana de Montevideo topamos con los nombres de Masramón, Llobateras, Giralt y Singla, pertenecientes a la Orden de las Escuelas Pías.

No es nuestro propósito en esta advertencia preliminar referir nuestras andanzas por Montevideo a la caza de noticias o la confirmación de un dato. Eso no interesa: lo que importa es llenar los huecos que quedan y cegar las lagunas que, forzosamente, ha de ofrecer un ensayo sobre un tema absolutamente virgen hasta la fecha. Habrá, pues, si se quiere perfeccionar esta memoria, que llegar hasta el archivo del Tribunal del Consulado y a los de las familias Vilardebó y Gestal de Montevideo, para ver de descubrir cómo fue el relacionarse los recién llegados escolapios con estos señores, y copiar datos para trazar la semblanza en relación con los religiosos de quienes se declararon campeones y protectores decididos. Esa semblanza no debe faltar en esta monografía. Se deberán buscar también en el archivo de la Universidad los antecedentes del nombramiento de catedráticos de la misma, recaído en las personas de Giralt y Mata, su actuación como tales y la intervención que pudieron tener en la marcha del primer centro docente del país, sus iniciativas para su progreso y mejor gobierno, su colaboración en el adelanto del mismo. Habrá que bucear en los libros de Actas del Instituto de Instrucción Pública, para documentar la parte que le cupo a Giralt en sus iniciativas y decisiones; consultar en el archivo del Ministerio de Gobierno, del que en aquel entonces dependían todas las relaciones con la enseñanza, las relaciones, notas, comunicados, etc., que acaso allí existan pasadas del ministerio al colegio y de este a aquel; averiguar dónde pueden hallarse los libros de actas de la Comisión de Biblioteca y Museo, para constatar la influencia de Giralt en sus decisiones; visitar la Administración de Cementerios y tomar nota de la fecha exacta de la muerte o de la inhumación de los escolapios; y consultar, con esos datos, los diarios de la época, que posiblemente publicaron artículos necrológicos que pudieran tener noticias interesantes. Eso mismo serviría para indagar en los libros parroquiales, si recibieron los últimos sacramentos, donde residían, de quién murieron, qué relaciones mantenían con los párrocos respectivos. También habría que repasar las colecciones de diarios para seguir la marcha y pulsar el desarrollo del Colegio de Padres Escolapios, que algo de ello debió de reflejarse en sus páginas. Un colegio de primera categoría - y como tal estaba calificado el de los Escolapios - no puede pasar inadvertido, y por lo tanto, las columnas de los diarios han debido registrar gran parte de su vida, máxime en una época en que en Montevideo era una población de escaso vecindario. Sería importantísimo seguir la pista a los libros de administración, matrícula, secretaría, etc. del Colegio, que serían un rico arsenal de datos y noticias de primera agua para rehacer la historia del Colegio de Padres Escolapios de Montevideo. Y, aunque es cierto que desde que ocurrió el deceso del padre Giralt ha corrido mucha agua bajo los puentes, no juzgamos imposible dar con su paradero. Se nos ocurren dos vías probables para dar con ellos, según que muriera abintestato o que hiciera testamento. En este caso habría que averiguar quién fue su heredero o albacea, y hacer lo posible por saber qué se hicieron esos libros; si no había testado, indagar el juez que intervino y estudiar el expediente para seguir los pasos y lograr el paradero de tan preciosos documentos.

Hechas estas investigaciones, que juzgamos no habían de resultar estériles, estaríamos en condiciones de escribir la crónica definitiva sobre los Escolapios en el Uruguay. Si a ello se añadiera ponerse en relación con las familias Vilardebó, Gestal y otras de las que enviaban sus hijos al Colegio de Padres Escolapios, acaso se consiguieran papeles antiguos, reglamentos, programas, premios, recibos, fotografías, correspondencia que aclararían un punto, disiparían una duda y resolverían un problema. Queda indicado en esta nota lo que a nuestro juicio resta por hacer para acabar y confeccionar este escrito, que no es más que un esbozo de lo que será, con la aportación de nuevos datos. En tanto, entregamos a nuestra Madre de la Escuela Pía este trabajo que sintetiza, resume y da forma a las noticias, documentos y publicaciones periodísticas recogidas en nuestro viaje a Montevideo. Con él queremos justificar y mostrar que justipreciamos nuestro título de Cronista de la Vicaría.

Ángel Clavero de la Asunción.

I. PRIMEROS PASOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO.

Corría el mes de febrero de 1836 cuando arribaron a Montevideo tres religiosos de las Escuelas Pías pertenecientes a la provincia de Cataluña. Huían de su patria, anegada por la masonería en la sangre de víctimas inocentes, en busca de tranquilidad para su espíritu y de horizontes para sus actividades docentes y educadoras. La secta tenebrosa, como es notorio, había desencadenado una violenta persecución contra la Iglesia Católica, que culminó en las horribles matanzas de frailes del año 1835 y en los pavorosos incendios que destruyeron sus conventos, verdaderas joyas de arte muchos de ellos, asilos del saber gran parte de los mismos y semilleros de santos casi todos. Los Escolapios llegaban al Uruguay en las circunstancias más favorables para el desarrollo de sus planes. Era un país nuevo, en el que no existían colegios particulares y eran escasos los oficiales en una época de calma, bajo la presidencia del general don Manuel Oribe, cuando se sentían en el Uruguay ansias de saber, y cuantos abrazaban su antorcha eran bien recibidos. Hallaron además amigos leales y protectores generosos en los señores José Gestal y Miguel Antonio Vilardebó, comerciantes ampliamente relacionados y miembros influyentes del Consulado. No tiene, por tanto, nada de extraño que, apenas desembarcados en Montevideo, anduviera el señor Vilardebó buscando casa donde los Escolapios pudieran abrir su colegio, comisionado al efecto por el Señor Vicario Apostólico, Don Dámaso Larrañaga.

En carta a este, de 24 de febrero, contestación a otra suya del 21, le comunicaba Vilardebó que había fracasado en sus gestiones relacionadas con el establecimiento de los Escolapios. Visitó con otras tres personas a las que no nombra directamente, pero que da a entender que eran los religiosos citados, al Padre Soler, guardián del convento de San Francisco, en solicitud de local para establecer el proyectado colegio, “pero nada se hizo, pues absolutamente nos dijo no tener local; y apurándole a que siquiera se contentarían con tres celdas hasta encontrar dónde poner su escuela, en caso que el Superior Gobierno no lo facilitase, contestó que tampoco las tenía expeditas al pronto”¹. El P. Hipólito Soler era, sin duda, hombre comprensivo, y compartía los puntos de vista del Vicario Apostólico y del señor Vilardebó y de sus acompañantes, pues en carta al señor Larrañaga se expresaba así: “Nada más útil, a juicio del que suscribe, que la enseñanza de primeras letras de los Padres Escolapios (sic): con ella sola se formarían jóvenes morales y literatos”². El Gobierno pensaba utilizar el convento para Universidad y colegio, y así se lo había comunicado al Padre Soler,

¹ Archivo de la Curia Arzobispal de Montevideo.

² En el mismo archivo, carta de 24 de febrero de 1836.

único inquilino del mismo, por lo que “en el convento, decía, no se le puede proporcionar aulas para esta enseñanza, porque el Sr. Juez de Policía, con orden expresa del Gobierno, vino a ver todo el local que podría darse a cuatro aulas de estudios mayores que decretaron las Cámaras de la Legislatura pasada”.³ Bien es verdad que por el momento el asunto estaba en suspenso, pero podía ponerse de actualidad en la ocasión menos esperada, y no era prudente disponer de lo que el Gobierno había tomado posesión, en cierto modo. Es lo que manifestaba el P. Hipólito Soler en su comunicación al Vicario Apostólico; “Y aunque hasta ahora nada se ha realizado, pero de un momento a otro puede verificarse, principalmente cuando ya la comisión que eligió el Gobierno se ha expedido”.⁴ Es cierto que las cuatro aulas que pedía el Poder Ejecutivo para iniciar los estudios universitarios tenían que dejar muchos locales disponibles en el convento franciscano, pero estos ya tenían destino en los proyectos gubernamentales, y no había que pensar en cederlos a los Escolapios: “El mismo Juez de Policía me confió que lo restante del convento iba a dedicarse a colegio (sic); por estas dos cosas, es imposible que yo pueda cooperar a tan justos designios, por no estar en mis manos”.⁵

No porque se cerrara esta puerta cedió en su empeño, ni cejó en sus gestiones en busca de local adecuado para colegio aquel gran amigo de los escolapios que fue D. Miguel Antonio Vilardebó. Sea que estuviera altamente relacionado, sea que fuera personaje influyente en el comercio, sea que la primitiva sencillez republicana usaba de poco protocolo, el hecho es que ante la imposibilidad de conseguir algunas piezas en el convento de San Francisco, intentó llegar, y lo consiguió, hasta el Ministro de Gobierno. Recibidos por este, los Padres expusieron sus planes, que eran abrir colegio de primera y de segunda enseñanza, que sería gratuita para los pobres, y manifestaron sus deseos de que el Gobierno les proporcionara casa adecuada para establecerlo. “Seguidamente los acompañé a la casa del Señor Ministro de Gobierno, a quien manifestaron su intención de enseñar desde las primeras letras, doctrina cristiana, aritmética (sic), gramática latina, retórica y filosofía, matemáticas, artes y ciencias, con tal que el Gobierno les facilitase local, constituyéndose verificarlo gratis a los pobres”.⁶ Parece que el Ministro no se dejó seducir por tan hermosas promesas, o si le interesaron los proyectos de los Escolapios, logró ocultar sus impresiones y sentimientos. Se concretó, por lo visto a escuchar, sin comprometer para nada su libertad de acción, pues “ninguna esperanza les dio de su conformidad”. Tampoco esta frialdad del Ministro apagó los entusiasmos del señor Vilardebó, ni quebrantó su fe en lo más mínimo: diríase que las dificultades excitaban su ánimo y ponía nuevas energías en su espíritu, rasgo característico de las voluntades recias. Vilardebó debía tener temple de acero y poseer un corazón de oro para interesarse así y moverse, como lo hizo por tres conocidos de pocos días. Se nos revela un alma grande, y solo por el empeño que puso en que el establecimiento de los Escolapios en Montevideo fuera un hecho es benemérito de la cultura paraguaya y acreedora a que la historia de la escuela oriental le consagre en sus páginas un recuerdo. De la casa del Ministro pasaron a la del Presidente de la República, que lo era a la sazón don Manuel Oribe. Como queda indicado, benditos tiempos aquellos en que los Presidentes residían en su casa particular, sin guardias armados que impidieran el paso, sin ordenanzas de frac que se deshicieran en reverencias, sin antesalas interminables. ¡Cuán diferentes, y qué contraste

³ Carta citada en el archivo dicho de Montevideo.

⁴ Ibídem.

⁵ Carta del P. Guardián de los Franciscanos, Hipólito Soler, al Vicario Apostólico Dámaso Larrañaga. Archivo de la Curia de Montevideo.

⁶ Carta citada del sr. Vilardebó a Larrañaga.

tan marcado con estos que hemos alcanzado de democracia a todo trapo, pero que, a pesar de ella, es punto menos que imposible llegar, no hasta un Presidente o Ministro, pero hasta a un modesto empleado subalterno! Su Excelencia se interesó vivamente por las ideas y proyectos de los Escolapios. Prometió que trataría el asunto con sus ministros y que haría conocer oportunamente a sus visitantes el resultado de la conferencia con su Gabinete. Debían ser aquellos tiempos de una rapidez extraordinaria en la resolución de los expedientes, y se comprende, dada la escasa población de la República, porque entre la carta de Larrañaga y la contestación de Vilardebó no habían transcurrido más que tres días, y ya se extrañaba este de no haber recibido la contestación prometida. “S.E. manifestó los más decididos deseos de acceder a su solicitud, que lo hablaría con sus ministros y me mandaría a visar su resultado, lo qual (sic) hasta aora (sic) no se ha servido hacer.”⁷

A todo esto, los escolapios vivían a bordo del barco que los había traído de España, porque, no obstante el empeño en alquilar una casa donde establecerse momentáneamente, no la encontraban. Y este percance hacía temer al bueno de don Miguel que, cansados los Escolapios de esperar y vista la esterilidad o las gestiones que se hacían en su favor, decidieran continuar viaje a Buenos Aires, que era en realidad su objetivo al salir de su patria. Por otra parte, el señor Vilardebó tenía arreglada sus cosas para embarcarse esa misma tarde rumbo a Argentina por asuntos de negocios que, según sus cálculos, lo retendrían allí más de un mes, y le preocupaba seriamente lo que pudiera ocurrir durante su ausencia. Hombre experimentado, y acaso golpeado en la lucha por la vida, sabía que abundan poco los amigos leales y constantes, y le sobraban motivos para temer que los que habían hecho los recién llegados Escolapios no se tomaran muchas molestias ni pusieran mayor interés en solucionar el problema de su radicación en Montevideo. De aquí cierto matiz de pesimismo en la parte final de la interesante carta del señor Vilardebó al Vicario Apostólico Larrañaga. “Preveo, decía, que al fin y al postre (sic) este hallazgo hirá (sic) a parar a Buenos Aires, pues por desgracia hace dos días que buscan una casita costeadá a sus expensas para poder desembarcarse, y tampoco la han encontrado; y yo, por otra parte, de nada puedo ya servirles, por embarcarme esta tarde para Buenos Aires para una diligencia en la que al menos ocuparé un mes”.⁸ Por fortuna para los Escolapios no fue así, pues debió dejarlos bien recomendados o ellos adquirieron buenos y poderosos relaciones, puesto que continuaron en Montevideo y al regreso de Vilardebó a la Capital desde la Argentina, continuó siendo el brazo derecho de sus nuevos amigos, el animador de sus proyectos y el propulsor de sus aspiraciones.

Durante la ausencia de don Miguel Antonio, los Escolapios no debieron permanecer inactivos, y posiblemente fue don José Gestal su mentor y confidente. El hecho es que con fecha 11 de mayo fue presentada al Gobierno uruguayo una exposición firmada por los padres Pedro Giralt, Sebastián Llobateras y Antonio Masramónm y avalada con los nombres de los señores Gestal y Vilardebó, solicitando el permiso competente para establecer un colegio cuyas bases, plan general y reglamento acompañaban. De la que pudiéramos llamar exposición de motivos se deduce que habían precedido conversaciones y cambios de ideas con los hombres de gobierno, puesto que los firmantes declaran en ella “no haber hecho otra cosa que cumplir con las expresas disposiciones de VE”.⁹ Sintetizaban en dicha exposición sus ideas sobre los bienes que la educación produce a los pueblos en general y a su juventud

⁷ Lugar citado.

⁸ Carta dicha, en el archivo citado.

⁹ EL UNIVERSAL. Año VII, núm. 2025, lunes 20. De junio de 1836, en la biblioteca de la Universidad de Montevideo.

en particular, pues la conceptuaban de primera importancia, aunque se reconocían incapaces de ponerla bien de relieve: “los exponentes confiesan francamente sus cortas luces para una obra tan grandiosa, acaso la más interesante del país, pero aseguran que nadie les aventaja en buenos deseos e intención”.¹⁰ Haciéndose, sin duda, eco de lo que habían leído muchas veces en las Constituciones de las Escuelas Pías, aquellos Escolapios afirmaban con San José de Calasanz que la reforma y el bienestar de la sociedad estriban, como sobre fundamento inconvencible, en la recta educación de la infancia. “El apoyo más imperturbable de la civilización y buenos de los estados, decían, es seguramente cuanto se encamina a ilustrar los espíritus de la juventud, formar sus ideas y reglarles sus operaciones, para saber lo que deben a Dios, lo que deben a la Patria y lo que se deben a sí mismos”.¹¹

Ocupaba, como hemos repetido, la presidencia de la República Don Manuel Oribe, que se preocupó seriamente de dar impulso a la educación y de instruir a los hijos del pueblo. Al efecto tomó una serie de medidas acertadísimas para su fomento y provechosos resultados que, si no fueron brillantes, hay que atribuirlo al estado de intranquilidad de la República, amenazada por la revuelta y el motín, con carácter endémico, más que a falta de interés y de comprensión de parte del Gobierno. Por eso, el plan de los Escolapios, a que venimos refiriéndonos y que ellos dejaban en sus manos “para que dedicara a su examen todos los momentos que sus grandes tareas se lo permitan”, “pasó a estudio del Ministro del ramo, quien lo sometió a la aprobación del primer magistrado, que no disimulaba sus deseos de aprovechar la ilustración de aquellos propagandistas de la fe católica y apostólica de la enseñanza, en favor de la mayor cultura de la Juventud”.¹² Y, en efecto, el Presidente de la República aprobó el plan en acuerdo de ministros. Es una resolución que, por su liberalidad, honra al Gobierno que la tomó, y que evidencia las ansias que lo acuciaban de promover la instrucción de la juventud. Es, por otra parte, signo de la confianza que inspiraban los Padres Escolapios, y muestra de la que el progresista gobernante cifraba en su saber, en su honradez, en su capacidad para llenar satisfactoriamente las promesas que hacían y para cumplir con dignidad los compromisos que adquirían. Copiamos íntegramente el memorable decreto de 27 de mayo de 1836, que abrió de par en par las puertas del Uruguay a los Escolapios y que les facilitó, con excepcionales concesiones, el ejercicio de su ministerio educador y docente, que tan fecundo había de ser; pero que, por razón de las circunstancias personales de los que lo obtuvieron, había de resultar efímero. Decía así: “Montevideo, mayo 27 de 1836. Habiendo el Gobierno examinado, en acuerdo de Ministros, las propuestas que le han dirigido los sacerdotes Don Pedro Giralt, Don Sebastián Llobateras y Don Antonio Masramón, y los ciudadanos Don José Gestal y Don Miguel Antonio Vilardebó, en que se propone el establecimiento de un Colegio particular bajo la protección del Gobierno por el término de seis años, prorrogables por mutuo avenimiento, y habiendo también considerado el reglamento interior de dicho Colegio, las materias que en él se enseñarán y la extensión que ofrecen darle, ha acordado:

1. Que se admitan las propuestas bajo las condiciones siguientes:
 - a. Que el local que piden para el establecimiento de dicho Colegio se pondrá a su disposición por el término indicado tan pronto como sea posible y sin que pueda ser destinado a distintos objetos que la reserva de que habla el artículo 60 deberá entenderse para el caso que verificado el establecimiento del Tribunal de Comercio

¹⁰ Ibídem.

¹¹ El Universal, número citado.

¹² Orestes Araujo, *Historia de la Escuela Uruguaya*, cap. X, párrafo II, páginas 198-199. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado de Gregorio V. Mariño, calle 18 de julio, 23.1911.

acuerde dedicar las sumas que se emplean en el sostén de la Escuela Mercantil al fomento de este Colegio, y pago de las pensiones que erogar en los nueve jóvenes de que él trata, para lo cual se invitará al mismo Tribunal y, en defecto de esto, si el Gobierno fuese autorizado, acordando en tal caso las calidades y circunstancias que hayan de ocurrir en los citados jóvenes.

2. *Nómbrese como comisionado del Gobierno para intervenir en este asunto al Jefe Político y de policía de ese Departamento.*
3. *Verificada la obra, se acordará entre el Gobierno y los Directores del Colegio el plan general de estudios para ligar la enseñanza que en este se propone con las materias que abrazan las cátedras establecidas por la Ley.*
4. *Hágase saber y, manifestada su conformidad, publíquese. Rúbrica de S.E.- Llabí.- Pérez.- Lenguas”.¹³*

Esta resolución amplia, liberal, generosa del Gobierno uruguayo, que sobrepasaba sus anhelos y superaba sus esperanzas, hubo de colmar de alegría los Escolapios y llenar de satisfacción a los patrocinadores de sus aspiraciones, los señores Gestal y Vilardebó, que tanto se habían afanado por convertir en realidad el proyectado Colegio. ¡Y no había, ciertamente, para menos! El Gobierno trataba con ellos de igual a igual, aceptaba sus planes y condiciones, y les concedía plena libertad para llevarlos a cabo. ¿Qué más podían desear? Nada más que aceptar agradecidos lo que se les daba, y expresar Gobierno su reconocimiento. Así lo hicieron en nota, rebosantes de “placer y satisfacción”, por la que aceptaban los términos y las condiciones del decreto gubernamental, a la vez que daban al Poder Ejecutivo “las más expresivas gracias”. Los firmantes de la Exposición aceptada por el Gobierno del Uruguay pedían que les diera éste local adecuado para colegio; y, en la que ahora extractamos, solicitaban “con el mayor respeto se digne activar, en cuanto esté de su parte, la pronta habilitación del Colegio, a fin de que ni el público quede defraudado de la utilidad que él debe reportar, ni los profesores y comisionados del gusto que les debe caber en servir a sus semejantes”¹⁴ Esta nota, firmada por Giralt, Llobateras y Masramón, que son los profesores a quienes alude, y por Gestal y Vilardebó, los comisionados a que hace referencia, lleva la fecha de 10 de junio de 1836. Ignoramos la importancia de las reparaciones. Que exigiría la adaptación del edificio a las nuevas funciones que había de llenar; si abundarían o escasearían los materiales de construcción; si serían muchos o pocos los oficiales empleados en ellas; pero el hecho es que el Colegio de Padres Escolapios, como se bautizó, aunque impropiamente, al nuevo centro docente de Montevideo, no estuvo en condiciones de funcionar hasta el día 10 de agosto.

II. EL MEMORIAL DE LOS PADRES ESCOLAPIOS.

“Los Escolapios formularon oficialmente sus exigencias en un extenso y bien meditado plan: según él, se comprometían a establecer en Montevideo un Colegio en que se ensañaría, por el método directo, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética mercantil, álgebra, geometría, gramática latina, retórica, poética y humanidades”¹⁵. Se trataba, como se deduce de este programa, de un colegio completo, como eran los mejores de la época en Europa. Los alumnos que llegaran a dominar los conocimientos que esos estudios proporcionan, estarían perfectamente capacitados para el ingreso en la Universidad más exigente. El profesor Araújo, cuyas son las palabras que encabezan este capítulo, califica de extenso y bien meditado el plan ofrecido por Giralt, Llobateras y Masramón; y ciertamente que merece esos calificativos.

¹³ En el número citado de El Universal.

¹⁴ Número 2025 de El Universal, en la biblioteca citada.

¹⁵ Orestes Araújo, obra citada, página 198-199.

Apresurémonos a consignar que, en su parte formativa, en lo educativo y en lo docente, en la organización del colegio y de los estudios, en las normas religiosas y sociales que preconiza, no era otra cosa que el sistema tradicional de las Escuelas Pías. No podía ser tampoco de otra suerte, dados los antecedentes de quienes lo presentaban. Como organización, es una obra admirable, pues abarca todos los puntos que debe tener en cuenta un centro educador y docente. Lo que se refiere al cuerpo y lo que atañe al alma; alimentación y recreos; horas de estudio y de clase; relaciones de los alumnos entre sí y con los superiores; cultivo de la inteligencia y de la voluntad; higiene y religión: todo se contempla y reglamenta sabiamente en el plan que los Escolapios presentaron al Gobierno uruguayo y que este aprobó sin reservas.

Empieza el Memorial por proponer un proyecto de contrato, digámoslo así, desarrollando en doce puntos. Por el primero, el Gobierno del Uruguay se comprometía a tomar el futuro del Colegio bajo su protección, y a ceder el local apropiado y debidamente acondicionado, donde establecerlo, por espacio de seis años. Los proponentes señalaban como edificio utilizable “el local de propiedad pública que anteriormente formaba parte del hospital militar de esta plaza”¹⁶. En virtud del segundo, la autoridad competente se comprometía a dejar en condiciones dicho inmueble en el menor tiempo posible, y a nombrar un delegado suyo que, en unión con uno de los comisionados especiales y de uno de los Escolapios, vigilaran las reparaciones y la distribución de las piezas. En conformidad con el tercero, el Poder Ejecutivo autorizaría una suscripción voluntaria en todo el territorio de la República, encabezada por “el Excmo. Señor Presidente, sus Ministros, jefes y demás autoridades políticas, y continuaba por los señores comisionados particulares”¹⁷. En el cuarto punto se determinaba la forma de administrar e invertir el importe de la suscripción indicada, y de rendir cuentas de lo recaudado. Se pedía en el quinto la impresión y difusión por el Gobierno en toda la República del reglamento que había de regir en el colegio. Por el sexto se reconocía al Poder Ejecutivo el derecho de disponer de nueve becas, una por cada departamento administrativo del país, en el sentido de proponer los candidatos, cuya manutención y demás gastos pagaría el Gobierno. No se limitaba el número de internos más que por la capacidad del edificio. Se advierte que el Colegio en proyecto era para uruguayos preferentemente, pero no exclusivamente. El punto octavo advierte que el colegio admitirá también alumnos externos, pobres y ricos; pensionistas estos; gratuitos aquellos, siempre que sus familias comprueben su pobreza con certificado de su párroco y de la autoridad civil correspondiente, el que estaba librado en última instancia al examen y a la aprobación de la Comisión protectora. Solo en caso de faltar alumnos nativos se recibirían extranjeros, rezaba el artículo nueve; pero una vez aceptados, no podrán ser despedidos por el mero hecho de serlo. Establecía el punto siguiente que con la entrega del colegio a los sacerdotes escolapios, cesaría toda intervención extraña en el régimen y administración del mismo, salvo, naturalmente, el derecho del Superior Gobierno a velar sobre el cumplimiento de las bases convenidas. Se reservaban ambas partes, por el punto undécimo, la facultad de introducir, de común acuerdo y durante los seis años que había de estar en vigor el contrato, aquellas modificaciones que la experiencia aconsejara. El último punto determinaba que si “fenecidos los seis años convenidos, en caso de no acordar al Gobierno a los Padres Directores la continuación del colegio”, el edificio volvería a su dueño legítimo, y los Escolapios dispondrían libremente de lo que les perteneciera”¹⁸.

Como se ve, estas eran las bases económicas y las condiciones materiales de la fundación del Colegio calasancio de Montevideo. Con eso solo habría sido un cuerpo informe, un establecimiento sin fisonomía propia y sin alma que lo vivificara. Y aquellos Escolapios, para

¹⁶ Primera base, en El Universal, número citado.

¹⁷ Ibídem, base tercera.

¹⁸ Lugar citado

quienes la creación y el afianzamiento del colegio era cuestión de vida o muerte, y que, además, tenían conciencia de lo que debe ser un centro educativo, sabían perfectamente que empresas como la que proyectaban, si necesitan el apoyo material, descansan sobre todo y se cimientan sobre lo espiritual. De aquí que, a renglón seguido de las doce bases que acabamos de sintetizar, propusieran un Plan General del Colegio que toman a su cargo los Sacerdotes Escolapios (sic). En unas pocas palabras condensan sus propósitos, exponen los principios que regirá su obra y anuncian cuál será la orientación de su trabajo de educadores y maestros. “En cuanto a la tendencia del futuro establecimiento, escribe Araújo¹⁹, bien alto lo proclamaban sus iniciadores en la proposición presentada: “formar buenos cristianos y ciudadanos hábiles y sabios, inculcando a los jóvenes las máximas del Padre de la infancia, Protector de la Juventud estudiosa, San José de Calasanz”. Aunque no son éstas textualmente las mismas palabras del plan, no lo desfiguran, y conservan íntegro sustancialmente el pensamiento de sus autores²⁰. Declaraban los firmantes, que en esta parte eran exclusivamente los Escolapios, que se habían concretado a dar las normas para el régimen interno del colegio y de las escuelas, a exponer sintéticamente el método que adoptarían para la enseñanza, a señalar los textos que utilizarían en la misma y las pensiones que habrían de abonar los padres de los alumnos, sus tutores o encargados, sin pretender “el honor y lucimiento que han adquirido varios hombres sabios, buscaban un plan de estudios extenso, pulido y razonado”²¹. Ponían el colegio bajo la advocación de la Santísima Virgen y de los apóstoles San Felipe y Santiago, patronos de Montevideo. Serían también los titulares de la futura capilla del colegio. En la puerta del establecimiento se colocaría el escudo de la República, lo que le daba cierto carácter oficial, y el anagrama de María, con que se honran los profesores de la Escuela Pía. Contaría con dos clases de alumnos: internas y externas.

En once puntos articulaban todo lo concerniente al trato, dirección, enseñanza y cuidados de los estúpidos. Precedía a ellos esta introducción ceñida y sobria de lo que debe ser un alumno interno: “Como el orden sea el resorte principal que hace marchar con un movimiento justo, exacto y uniforme la delicada máquina de un colegio de enseñanza, es necesario que todos los jóvenes colegiales, ante todas cosas, guarden en sus acciones y palabras la moderación y decoro que corresponden a toda persona bien criada”²². Es un principio pedagógico fundamental, cuya observancia fiel acredita a un establecimiento de educación, y cuyo olvido o descuido mina y destruye a los más afamados. Sabían bien los que hacían los Padres Giralt, Llobateras y Masramón al poner en el frontispicio de su reglamento este axioma tan evidente; y su fiel establecimiento cumplimiento fue, sin duda, una de las causas que cimentaron su colegio y le dieron crédito y fama. Completando su pensamiento, continuaban los fundadores: “respeto a los Padres Directores, afecto a sus compañeros, amor decidido al estudio, limpieza en sus personas y diligencia en todos los ejercicios, así piadosos como literarios: he aquí lo que forma un colegial perfecto, útil para sí en todos los tiempos y recomendable a todo género de personas”²³. Este escorzo de un pupilo modelo no puede ser más acabado, en menos palabras, y es evidente que el colegio que realice ese tipo de colegial merecerá bien de Dios, de la Patria y de la sociedad, puesto que habrá formado cristianos sinceros, ciudadanos probos y jóvenes de costumbres puras y de maneras distinguidas, que serán el orgullo de su familia, el ornato de la sociedad, el honor

¹⁹ Obra citada, lugar dicho.

²⁰ Las palabras textuales del Memorial eran estas: “Formar buenos cristianos y ciudadanos hábiles y sabios, a fin de labrar la felicidad de esta República, es seguramente lo que se propone el Superior Gobierno, tomando bajo su inmediata protección un Colegio de educación dirigido por las máximas del padre de la infancia y protector de la juventud estudiosa, el Patriarca San José de Calasanz”.

²¹ Número citado de El Universal.

²² Prólogo del Reglamento, en El Universal, número 2025.

²³ Lugar dicho.

del Estado y la gloria de la Iglesia. El artículo primero del reglamento determinaba que los tres Padres Directores se turnarían por semanas o por meses en el cuidado inmediato y especial de los alumnos internos, procurando servirles más bien de padres y amigos que de severos correctores. ¡Qué bello concepto tenían aquellos hombres de la educación, y qué bien entendían sus obligaciones como directores de un internado! Cuando los que están al frente de un pensionado se dan cuenta cabal de su misión con los pupilos, y en sus relaciones con ellos ponen ternura de padres y delicadeza de amigos, se puede esperar que será a manera de un hogar, y los niños se encariñarán con el colegio, aprovecharán las advertencias que se les hagan y se formarán social y religiosamente, como cuadra a hombres llamados a ser los dirigentes del futuro. El segundo artículo patrocinaba la elección de un colegial por cada diez que cooperaría con el Padre Director de turno en el mantenimiento del orden, y uno de estos jefes de grupo supliría las ausencias breves y momentáneas del Padre que pudieran producirse. Es un sistema algo peligroso si no hay un tino grande en la elección de esos auxiliares, si no se ejerce una solícita vigilancia, si no se mantiene alerta a la autoridad, porque existe el riesgo de que obren por pasión, más que por convicción, de que engañen a los directores, de que hagan víctimas de su malquerencia a sus compañeros. Tiene también la ventaja de acostumbrar a los educandos al sentimiento de la responsabilidad y de formar un grupo seleccionado de dirigentes, en los que el colegio puede descansar hasta cierto punto, a los que confiar en casos raros el cuidado de las secciones. Todo dependerá de la formación que se les haya dado y de la delicadeza de conciencia que se haya conseguido despertar en ellos. Inculcaba el artículo tercero a los colegiales el respeto y la obediencia, prontos y exactos, a los decuriones y al jefe de los mismos, en lo que fuera de su resorte. Con lo que llevamos dicho comentando las disposiciones del artículo anterior, queda expresado nuestro pensamiento acerca del contenido de este que, acaso, justificara la escasez de personal religioso. Debe tenerse en cuenta también al encargar a los niños tales menesteres, el peligro de que se tornen orgullosos, de que inspiren sus actos en la amistad más que en la justicia, y de que los demás se muestren resentidos y se crean humillados, lo que sería fatal para la obra educadora. Por el artículo cuarto se disponía que los pupilos permanecieran siempre juntos, y se prohibía absolutamente ausentarse de la sección sin permiso competente. Una excelente medida higiénica y pedagógica registraba el artículo quinto: prohibía las comidas a deshoras, y ordenaba que los regalos que recibieran los internos los llevaran a la mesa. El artículo siguiente exigía la manifestación de cuantas prendas de ropa y objetos de uso personal llevaran los pupilos al ingresar en el Colegio, a fin de responsabilizarse de ellos cuando se retiraran de él, finalizadas las clases o cuando fuera. Por el artículo séptimo se fijaba qué clase de juegos tendrían los colegiales a las horas de recreo, vedándose arriesgar en ellos monedas. Otra medida de alto valor educativo es la que registra el artículo octavo, al prohibir que los alumnos se agarraran o tocaran, por juego, cuanto menos por molicie o por riñas. A continuación, otro acierto pedagógico que da la medida del concepto y del sentimiento que aquellos Escolapios tenían de su responsabilidad y de la moral que debe impregnar toda la vida del Colegio. Por su importancia, copiamos íntegramente el texto que lo consigna: “a todos absolutamente, con rigor, se prohíbe entrar, en cualquier hora que sea, en los aposentos ajenos, tanto que en ellos estén sus dueños como que se hallen ausentes. ¡Oh! ¡El pudor de la intimidad! ¡Cuántos bienes produce, cuántos males evita! El respeto a la habitación ajena, presente o ausente su ocupante, de alto valor educativo; y allí donde se observa con fidelidad, reinará el orden, se mantendrá la disciplina y se logrará un índice de moralidad sumamente elevado. El artículo décimo era una incitación al estudio y un estímulo para conseguirlo por medio de premios y castigos. En diez fijaba el reglamento el límite de tolerancia de faltas mensuales de aplicación, y el alumno que lo completaba perdía la salida para su casa. La última disposición reglamentaria se refiere a las amonestaciones y correcciones con que se advertiría “de un modo prudente y razonado, pero

firme”, a los infractores, mientras que a los recalcitrantes y escandalosos se los despediría irremisiblemente del Colegio.

La distribución de los ejercicios literarios de que se ocupa, a renglón seguido, el Reglamento propuesto por los Escolapios al Gobierno uruguayo y afectado por este, es la tradicional de las Escuelas Pías, y se distingue por lo práctico y variado de su articulado. Después de señalar la hora de levantarse, diferente según las épocas del año, y de fijar media hora para asearse, de la que cada decurión haría una primera inspección, al toque de campana se dirigirían en silencio y con toda compostura a la sala destinada al efecto, donde ya los estaría esperando el Director de turno, rezarían las oraciones de la mañana y, terminadas, saludarían al Padre, quien, después de haberles correspondido debidamente, pasaría revista de aseo. Inmediatamente tendrán una hora de estudio, para preparar sus lecciones; y luego tomarán el desayuno, a cuya terminación se dirigirán a la capilla para oír la santa misa, a la que seguirá un repaso de lecciones hasta que suene la señal de entrada a clase. Se ve que los Padres Giralt, Llobateras y Masramón tenían ideas claras de lo que es un internado, y que no ignoraban que la manera de conducirse los internos es la razón principal de su prestigio o de su desprestigio. Por eso consignaron esta recomendación en el artículo cuarto: debían los alumnos en general, los internos en particular, acudir a las escuelas “acordándose siempre de que son colegiales, cuya obligación es más estrecha que la de los discípulos externos, y por esto, mayor decoro, mayor respeto y mayor aplicación”. Terminadas las clases, hasta el mediodía los internos se reunirían en la sala de estudio para oír una conferencia sobre la materia de estudio o sobre cualquier tema de interés, precedido por un cuarto de hora de recreo. Rezarán el Ángelus al dar las doce y, en silencio y orden, se dirigirán al comedor. Después de la comida, media hora de recreo en invierno y una hora de siesta en verano. Después del recreo, o del descanso meridiano, prepararán sus lecciones de la tarde; y a la hora señalada, acudirán a clase, dadas ya sus lecciones a los decuriones. Cuando terminen las clases, recogerá cada uno sus enseres, los colocará en su lugar propio y, cuando todos se hayan reunido, irán a recreo, que se prolongará por una hora. Seguirá a esto otra de estudio para preparar las lecciones del día siguiente. A continuación, habrá conferencia, como por la mañana, y después lista del comportamiento de colegial en particular, durante la jornada. Hechas las advertencias y amonestaciones necesarias, rezo del santo rosario, cena, breve, recreo familiar, oraciones de la noche y, despidiéndose cortésmente del Padre Director, se dirigirán a descansar en sus aposentos. Los domingos y días festivos, los alumnos internos oírán dos misas, y añadirán algún otro ejercicio piadoso. En las festividades, habrá plática, para que se formen idea de lo que ese día se celebra. Los jueves y domingos por la tarde saldrán de paseo en corporación, acompañados por los Padres Directores; y, aparte de los ejercicios de piedad de supererogación anteriormente citados, tendrán actos de Geografía, de Historia, de Cronología, etc.

Para los que conocemos la vida de nuestros internados, este reglamento no ofrece novedad alguna, puesto que es el corriente y tradicional de todos los colegios de la Orden, con pocas y accidentales diferencias. Como fruto de una lenta elaboración y de una experiencia de dos siglos, están en él, sabiamente combinadas, las prácticas religiosas con los ejercicios literarios; las horas de estudio de clase con las de recreo; las comidas y el descanso, de suerte de comunicar variedad y amenidad a la vida del colegio. El público en general debió acoger con simpatía este Reglamento, a medida, sobre todo, que se palpaban sus benéficos resultados, que fueron muy pronto, porque el Reglamento no es más que un instrumento, cuyos efectos dependerán y estarán supeditados a la inteligencia que lo aplique y a la fidelidad con que se observe.

En contraposición al internado, el Memorial que estamos estudiando llama escuelas públicas a las de los externos, aun cuando también las frecuentaban los pupilos, dadas la escasez de

maestros, la estrechez de las aulas y la exigüidad, al principio, de los alumnos. Según el número primero, esas escuelas serían tres, por el momento, y sus materias de enseñanza, las que allá se enumeran. En todas se enseñará urbanidad y doctrina cristiana, además de ser comunes las aulas para las dos categorías de alumnos, se advierte el mínimo de conocimientos previos que debe poseer quien pretenda ingresar en cualquiera de ellas (números 2, 3 y 4). Entraba en los cálculos y proyectos de los Directores del Colegio de Padres Escolapios ampliar el número de clases; pero, naturalmente, este propósito quedaba supeditado al aumento del personal docente, que era muy problemático, máxime el religioso. “En adelante, cuando contemos con otros brazos, previa la aprobación del Superior Gobierno, se podrán establecer otras clases, ampliando con esto del modo posible el sistema de enseñanza establecido”²⁴. Sin embargo, el año siguiente dieron, como veremos, mayor extensión a su enseñanza; y en 1840, no sabemos si antes también, contaban con tres nuevos colaboradores, por lo menos.

En seis artículos condensa el Memorial de los Escolapios lo referente a la duración y al orden de las clases: aquella será de cuatro horas, dos por la mañana y dos por la tarde; de 9 a 11 aquella; de dos y media a cuatro y media esta. Se llamaba por la mañana a las 8, destinando el primer cuarto de hora para reunirse los alumnos; la media hora siguiente se destinaba a oír la santa misa; y el tiempo restante para que los decuriones tomaran la lección a sus compañeros. La media hora intermedia de la tarde, intermedia entre el toque de campana y la iniciación de las clases se repartía en dos tiempos iguales, el primero para la reunión de los alumnos externos y el segundo para la toma de lecciones al empezar las clases. Se invocaba el auxilio divino por medio de una breve oración, y luego se pasaba lista,” no tanto para anotar las faltas de asistencia cuanto para averiguar las de lección por medio de los decuriones, cuya fidelidad experimentarán los maestros respectivos, empleando algún rato en probar por sí mismos las elecciones a quien bien les pareciere”²⁵. La distribución de los trabajos y ejercicios escolares se haría en función del buen orden y del mejor aprovechamiento de los estudiantes, y en cuanto al método, consistiría en proceder gradual y progresivamente, de lo fácil a lo difícil, de lo sencillo a lo complicado.

Para estimular a los niños y mantenerlos en el cumplimiento del deber, se interesaría su honor, y, al efecto, se establecerían certámenes y se otorgarían premios al vencedor, consistentes en condecoraciones, medallas, títulos, coronas, etc. Los pedagogos modernos, que han desterrado de la escuela los premios y castigos, se sonreirán si no es que la condenan rotundamente, de esta forma de estimular a los alumnos. Quieren que obren por convicción y por sentimiento del deber. Con lo que demuestran conocer muy poco la naturaleza humana en general, y la psicología infantil particularmente. Por de pronto, los niños de edad escolar no tienen convicciones arraigadas ni el sentimiento del deber es tan fuerte en ellos que se pueda, en su educación e instrucción, prescindir de los premios y de los castigos. ¿Y cómo se pretenderá de ellos lo que no se exige ni se conseguiría de los adultos? El hombre trabaja por un salario, o por un jornal, ¿y el niño lo haría sin esperanza ninguna, por amor al estudio, por el culto al deber? ¡Ilusión! Si Dios mismo nos atrae al bien con la esperanza del premio, y nos aparta del mal con el temor del castigo, ¿cómo esperar que el egoísmo natural del niño y su débil voluntad persevere en el sacrificio, nada más que en virtud de una conciencia que no tiene y de una condición que no ha formado? Para la duración de los cursos se atenderá exclusivamente a los progresos que los

²⁴ Final del Reglamento de las Escuelas Públicas, ibidem, número 2025.

²⁵ Excelente modo de vigilar y de asegurarse de la fidelidad de los decuriones, con lo que se evitaban en parte los peligros a que nos referimos en el texto.

alumnos realicen, no a un lapso de tiempo determinado prefijado, y no se multiplicarán las clases y las materias para facilitar la instrucción y el adelantamiento de los estudiantes.

Preocupados los Directores del Colegio de Padres Escolapios de Montevideo de dar efectividad a sus proyectos, y empeñados en que su enseñanza tuviera eficacia, trataron de poner a su obra la base sólida de la religión sentida y practicada. Sabían que, si el Señor No edifica la casa, en vano se afanan los albañiles que la construyen. De aquí que, aparte de la misa, del santo rosario y de la lección de catecismo diarios, característicos de la pedagogía calasancia de la que estaban empapados, establecieran que los profesores dieran frecuentemente lecciones prácticas de moral, y que todos los sábados, en la primera hora de la tarde, el combate de doctrina cristiana; y los mayores, algún ejercicio equivalente. Además, los alumnos se confesarían todos los meses en día oportunamente señalado, dejando librada la comunión al fervor y a la devoción de cada uno. Notable criterio, que en aquellos tiempos acaso fuera tildado de jansenista, pero que recientemente ha hecho suyo la Iglesia al prohibir las comuniones generales de asociaciones juveniles con carácter obligatorio. Parco, al parecer, este programa de la vida espiritual para los alumnos del Colegio escolapio montevideano, era más que suficiente para hacer de ellos buenos cristianos, jóvenes virtuosos y ciudadanos honestos. Y ¿qué más puede pedirse y esperarse de un establecimiento de educación? El que logre formar hombres de ese temple habrá cumplido su misión y merecerá bien de la Iglesia y del Estado.

Después de reglamentar la marcha del Colegio en lo docente, educativo y religioso, el Memorial de los Padres Escolapios se ocupa de los exámenes y de las vacaciones de los alumnos. Los primeros se celebrarían todos los años, pero alternando los de los internos y los de los extremos. ¿A qué obedecía esta medida un poco extraña? Tal vez al deseo del mayor lucimiento de los alumnos, y al anhelo, muy natural en quienes necesitaban acreditarse, de que los resultados fueran brillantes. Por cierto, que el año de la apertura del colegio no los hubo, ni para los unos ni para los otros, seguramente por lo avanzado del año escolar, 10 de agosto, en que se realizó ese acontecimiento. “Los alumnos del Colegio de los Padres Escolapios dieron sus primeros exámenes, dice Araújo²⁶, en los días 20, 22, 23 y 24 de diciembre (1837), actos que, por delegación del Poder Ejecutivo, presidió el doctor don Francisco D. López, Provisor de la Curia Eclesiástica, con menoscabo de la autoridad de la Junta Departamental de Escuelas, que era a quien correspondía presidirlos desde que se trataba de un establecimiento puesto bajo el patrocinio del Gobierno”. Con un mes o quince días de anticipo se avisaría al público en hojas impresas las materias que serían objeto de examen, y, si los fondos lo permitían, se imprimirían también las preguntas que podrían hacerse a los alumnos. En cuanto a vacaciones, durante el curso, lo serían todos los domingos y fiestas de guardar, todos los jueves, excepto los de invierno, que lo sería solo por la tarde, las fiestas cívicas y el 27 de agosto, día de San José de Calasanz, como sabemos. Las vacaciones estivales eran bien cortas, un mes exacto, desde el 24 de diciembre hasta el 24 de enero, y media vacación, posiblemente por la tarde, del 28 de noviembre al 24 de diciembre y del 24 de enero al 12 de febrero.

Tal vez, para la época, las pensiones fijadas por los Escolapios resultaran elevadas, y el hecho es que no faltó quien las impugnara, pero a más de un siglo de distancia nos parecen irrisorias por lo mezquinas. Los alumnos que estudiaban lectura, escritura y gramática castellana abonarían dos pesos mensuales; igual suma los que cursaran aritmética mercantil, álgebra y geometría; lo mismo los estudiantes de gramática latina, y tres pesos los de retórica, poética y humanidades. No podía ser más módica las cuotas exigidas, y solo contando con un regular número de alumnos

²⁶ Obra citada, página 200.

y viviendo muy parca y modestamente, podían, a nuestro entender, sacar lo necesario para vivir con la decencia y el decoro que su estado sacerdotal y su dignidad de profesores exigían.

No olvidaban su origen ni renegaban del todo de su nombre escolapio los fundadores del Colegio de Padres Escolapios de Montevideo. Bien patente queda el hecho en la organización que le dieron, calcada en la de los establecimientos de las Escuelas Pías, y se puso más de manifiesto en la elección de los textos que servirían de pauta para el estudio de los alumnos y para las explicaciones de los maestros. Se daban cuenta cabal de la importancia pedagógica de la elección de buenos manuales, pues estamparon en su Memorial estas atinadas reflexiones: “tocamos uno de los puntos más delicados de un plan de instrucción, pues del acierto en la elección de libros elementales penden en gran parte los progresos de los alumnos. Hemos fijado, pues, nuestra vista sobre aquellos que, a nuestro parecer, han de producir mejores resultados, reservándonos con toda libertad de adoptar si alguno se presenta con el tiempo que mejor llene los deseos generales”²⁷. En conformidad con esos principios, adoptaron: para la enseñanza del catecismo, el de uso general en el Uruguay, que sería seguramente la Astete; para ejercicios de lectura, las famosas Lecciones Escogidas, que todavía se usaban en nuestra infancia. Para el aprendizaje de la gramática castellana, la de Herranz; para la aritmética mercantil, álgebra y geometría, los compendios de Vallejo; para gramática Latina, el Arte de las Escuelas Pías de Castilla; para la retórica, la publicada por los Escolapios de Cataluña. Para poética, la de Losada o la de Martínez de la Rosa; para la traducción de latín al castellano, los Autores Selectos, compilados por nuestros Padres, según las ediciones de Madrid o de Barcelona; para la iniciación en el griego, el texto de Román. Y para la versión al romance, los Autores Selectos de Madrid o las Lecciones escogidas de Noel. En las asignaturas no especificadas se usarían textos manuscritos, propios y originales de los fundadores del Colegio. Para el francés, se servirían de la gramática de Chantreau para la teoría, y para la práctica, del Telémaco de Fenelón.

Terminaba el extenso Memorial de los Escolapios con una instrucción para el ingreso en el Colegio de los santos apóstoles Felipe y Santiago de la ciudad de Montevideo. Según sus disposiciones, los futuros alumnos, que serían hijos de familias honradas deberían reunir las condiciones que a continuación se expresan: no tener menos de seis años ni ser mayores de doce; no padecer enfermedad crónica; ser de carácter dócil; tener buenas costumbres y poseer talentos suficientes para aprovecharse de las lecciones y de las enseñanzas recibidas. Era propósito firme de los fundadores del Colegio de los santos apóstoles Felipe y Santiago, formar cristianos convencidos y probos ciudadanos; y por eso ponían como base de su edificio moral e intelectual el temor de Dios, los sacramentos, las buenas costumbres y las maneras distinguidas. Merecen conocerse las palabras con que los tres sacerdotes asociados para esta empresa traducían sus ideas, evidentemente emparentadas con las que San José de Calasanz había volcado en las Constituciones de su Orden y que son el nervio y constituyen el eje de la pedagogía de las Escuelas Pías: “Se enseñará principalmente al santo temor de Dios, la discreta frecuencia de sacramentos y la Urbanidad, indispensable a todo hombre que vive en sociedad. Sobre estas bases sólidas y firmes, procurarán los profesores levantar el edificio de la instrucción literaria”²⁸. Expresa el Memorial, acto seguido, cuáles serían las materias de enseñanza, reseña que nosotros reservamos para cuando hablemos en particular del Colegio en funciones, y que, por lo demás, ya conoce el lector por la referencia de los libros de texto hecha más arriba. El artículo tercero determina el trato que se daría a los pupilos en cuanto a su alimentación; y el siguiente fija las pensiones que abonarían y la forma de hacerlo los internos. En la suma fijada entraban los gastos

²⁷ Lugar citado en El Universal de Montevideo, número he dicho.

²⁸ El Universal, mismo número.

de manutención, enseñanza y suministro de plumas, papel, tinta, etc. Giralt, Masramón y Llobateras debían ser buenos psicólogos y amigos de hacer bien las cosas, pues impusieron a sus colegiales el uso de un uniforme, que nos parece había de ser elegante, por la descripción que hacen de las prendas que lo integraban. Tenemos la convicción de que el uniforme da categoría a los colegios y prestancia a los alumnos, y opinamos que, en países nuevos, como era entonces el Uruguay, había de ser de gran efecto el que los Escolapios señalaron a sus estudiantes. El artículo quinto lo describe de esta guisa: “El uniforme colegial será: frac y pantalón de paño azul turquí, con botón dorado; chaleco negro y corbatín blanco. El medio uniforme, levita, también de paño azul turquí, solapada con carteras y el mismo botón. En verano se usará pantalón blanco. Entre los ojales superiores de la solapa izquierda del frac y el pecho izquierdo de la levita llevarán una cinta blanca y azul con un bordado de las armas del colegio”²⁹. El artículo siguiente determina la ropa de uso personal para vestido, cama, mesa y aseo individual, así como los objetos que para esos usos se necesitan. Advierte el séptimo que los gastos de lavado y reparaciones de la ropa de cada alumno, así como la adquisición de libros y otras erogaciones necesarias, correrán a cargo de los padres o tutores de los niños, y que serían independientes de la pensión que pagaban por alimentos y enseñanza. Otra importante y sabia disposición es la contenida en el artículo octavo, que habla de las salidas de los internos durante el curso. Jamás se permitirá que salgan solos, sino siempre acompañados de sus padres o apoderados y, en su defecto, de dos personas de confianza. Regresarán a él al anochecer y no será más de una vez al mes, con la expresa condición de que se hayan hecho acreedores a ella por su aplicación y por su buen comportamiento. Para casos de enfermedad, los gastos de médico y de medicamentos serán de cuenta de los padres. Quienes así lo desean, podrán retirarlos del Colegio para su mejor cuidado, será el artículo penúltimo. Cuando esto ocurra, se descontará la pensión, “a razón de catorce patacones mensuales”. También es de alto valor pedagógico el artículo final, que es el décimo. Se refiere a las correspondencias de los pupilos con sus progenitores, que será una vez cada mes como mínimo, y a la que los Directores mantendrán con las familias de los educandos, que serían frecuentes, “a fin de darles noticias del comportamiento de sus colegiales”. Si a veces fracasamos los educadores con nuestros alumnos, se debe en gran parte al descuido de esta hermosa costumbre que estrechar las relaciones del colegio con los padres de los niños. Facilita la educación de los alumnos porque obran de consuno los padres y los maestros, y produce mutua confianza, lo que permite encauzar mejor la formación de los jóvenes, y asegurarse los resultados. Esa colaboración y compenetración del hogar y del colegio no pueden menos que cristalizar en una juventud bien educada, que será honor de este y orgullo de los padres de tales educandos.

III. IMPUGNACIÓN Y DEFENSA

A pesar de los aciertos indudables que contenían el plan y los reglamentos que acabamos de esbozar, y No obstante, ofrecer un completo programa de estudios que ningún colegio podía intentar siquiera a la sazón en el Uruguay, no todo se desenvolvió tranquilamente en torno al proyectado establecimiento de los Escolapios, ni todo fueron satisfacciones y rosas para sus fundadores. En medio mismo del éxito de sus pretensiones, al verlas aprobadas por el Poder Ejecutivo y aprobado su Memorial por el Gobierno. “Si el Gobierno prohijó esta empresa, no sucedió lo propio con la opinión pública, que en artículos de diarios, comunicados, correspondencias y escritos de todo género lo combatió severamente, al extremo de que los señores que Gestal y Vilardebó tuvieron que salir a la palestra en defensa de los zarandeados

²⁹ Lugar dicho.

clérigos Escolapios”³⁰. Es cierto que las firmas de los artículos en que se recaba la concesión, tan liberal, hecha por el Gobierno a los Padres Escolapios, respondían a diversas denominaciones; pero, como lo expresaban sus leales y consecuentes amigos, la mano era una sola, y procedía del mismo origen, al parecer la masonería. Así puede deducirse y se desprende bastante verosímilmente de estas palabras de Gestal y Vilardebó: “estamos bien persuadidos de que todas las producciones cuya mención acabamos de hacer - nosotros las citaremos luego - son obra de un mismo taller y de muy pocos allegados en común”³¹. Y. El señor Araújo, en su recordada Historia, dice por su cuenta, refiriéndose a la resistencia que levantaban los Escolapios en Montevideo, que “eran sujetos de muchos y profundos conocimientos, de lo cual se deduce que no era su saber lo que se combatía, sino su tendencia visiblemente exclusivista y sus ideas notoriamente religiosas”³². A juzgar por lo que dicen en su CORRESPONDENCIA³³ los señores citados, aquello debió ser más que un fuego graneado, un bombardeo en regla contra los Escolapios y contra el Gobierno que los patrocinaba y había aceptado sus proyectos. No menos de nueve seudónimos diferentes recuerdan Gestal y Vilardebó, y es lástima que no dieran los nombres de los diarios o del diario en que aparecieron esas críticas e impugnaciones. Dan los números de orden, 352, 359, 360, 361, 362, 363 y 364, en alguno de los cuales aparecieron tales comunicados. Es indudable que se publicaron entre el 27 de mayo, fecha de la aparición del Decreto gubernamental aprobando las propuestas de los Escolapios, y el 10 de julio, que vio en EL UNIVERSAL la luz pública la contestación de sus fieles amigos. Como éste lleva el número 2033, es evidente que no fue en sus columnas donde tan rudamente fue atacada la fundación del futuro colegio, y más tal vez que la fundación, las liberales concesiones que hizo a los Escolapios el Poder Ejecutivo. No desconfiamos de dar con el diario en cuestión, ni de conocer, por lo tanto, la naturaleza y el tono de los ataques en un segundo viaje a Montevideo para completar nuestros apuntes y llenar las lagunas que, forzosamente, ha de haber en esta primer ensayo sobre los Escolapios en el Uruguay.

Sea de ello lo que se quiera, la defensa que los señores Gestal y Vilardebó hicieron de los Escolapios suministra datos suficientes para rastrear de dónde procedían los tiros y el género de impugnaciones que hicieron a su colegio sus encubiertos enemigos. Y lo primero que llama la atención es la generosa solidaridad que El Universal concedió a los escritos de estos leales protectores del colegio y de sus fundadores. Tres columnas, de las cinco que integran sus páginas, ocupa la CORRESPONDENCIA a que nos referimos, en la que puntualizaban las respuestas a los ataques de sus anónimos impugnadores. De las exposiciones concordantes de los señores Gestal y Vilardebó por un lado, y de Orestes Araújo, por otro, parece deducirse que la animadversión a los Escolapios y a su colegio en proyecto provenía de las logias. Las frases de los primeros “son obras de un mismo taller y de muy pocos allegados en común”, y la salvedad del segundo de que los religiosos no eran atacados por su saber, sino por “sus ideas notoriamente religiosas” autorizan a pensar que la masonería, que tanto alardea de liberal, de amiga de las luces y enemiga del fanatismo, era la que movía desde la sombra los hilos de la oposición al proyectado colegio. No sería extraño, porque es público y notorio el poder que las logias tienen y la influencia que han ejercido y continúan ejerciendo en la política del Uruguay. Desde los días de su independencia y antes, la masonería ha inspirado, casi sin excepción, los actos de gobierno en la otra orilla del Plata. Y acaso durante la presidencia de Uribe, cuando se aceptó y aprobó el

³⁰ Historia de la Escuela Uruguaya, de Orestes Araújo, páginas 199-200.

³¹ El Universal, número 2033, 10 de julio de 1836.

³² Obra citada, página 200. El subrayado es nuestro.

³³ Artículo de la CORRESPONDENCIA que los señores Gestal y Vilardebó publicaron en el diario y fecha antes citados.

proyecto de los Escolapios para abrir un colegio, fuera cuando menos influjo tenía en el manejo de la cosa pública. Y, como no pudo impedir que el plan se aprobara, trató al menos de resistirlo y anularlo con el aluvión de escritos en contra a que estamos refiriéndonos.

En su bien meditada replica, los señores Gestal y Vilardebó empiezan por defender la constitucionalidad de la concesión del Gobierno, indicio a nuestro entender de que fue ese uno de los argumentos, el argumento Aquiles, que esgrimieron los que desde las sombras atacaban el establecimiento del Colegio. “Con todos sus escritos hasta ahora publicados y por publicar, no prueban jamás, decían enfrentando a los adversarios de la fundación, que el plan de estudios y reglamento propuesto y aprobado por el Gobierno para la creación de un colegio por el término de seis años a cargo de los Padres Escolapios, hay alguna cláusula, condición o frase que se oponga a algún artículo de la Constitución”³⁴. Fincan luego su defensa del colegio y su protección a los Escolapios en el amor que profesaban al Uruguay, donde llevaban cerca de medio siglo de permanencia, y habían formado familia; y en el respeto que debían a las Instituciones que regían el país y que ellos habían jurado. “Nosotros, que amamos tanto como Uds. el país y sus instituciones, porque hace cerca de cincuenta años que lo habitamos, portándonos siempre con honradez y buenos vecinos, donde tenemos numerosa familia, creímos y creemos positivamente que el mayor bien que podíamos hacer era inducir a los Sacerdotes Escolapios... se quedasen en Montevideo y se dedicasen al ejercicio de su Instituto”³⁵. Ante los ruegos insistentes de sus patrocinadores, resolvieron quedarse en el Uruguay, a pesar de que tenían en regla sus pasaportes para Buenos Aires, donde el Gobierno y el Obispo les prometían protección y les ofrecían local apropiado para su colegio, de suerte que al acceder a las reiteradas instancias, los Escolapios renunciaban a lo seguro por lo aleatorio; y aún se les atacaba violentamente sin conocerlos, con un lenguaje procaz que revela los innobles sentimientos de sus enemigos. En cambio, la actitud noble y generosa de los señores Gestal y Vilardebó constituye un timbre de gloria para ellos. Por las preguntas que estos formulan, parece que se amenazó a los Escolapios con que se acordarían del día que arribaron a Montevideo; que se los trataba despectiva y despiadadamente; y que se los amenazaba de ser aplastados como furiosas culebras. La forma en que reaccionan los autores de este escrito ante tamaños insultos induce a creer que había entre los adversarios de la fundación algunos católicos o se dicentes tales, pues exclamaban sus defensores: “¡Gusto muy propio de un católico! El público juzgará, señores, si merecen estas invectivas ministros de la religión protegida por la ley fundamental del Estado y por Uds. y nosotros profesada”³⁶.

Agotados los dicterios, y vista su ineficacia, los fautores de la oposición al Colegio tocaron la fibra del patriotismo, en un alarde nacionalista, poco menos que xenófobo, a juzgar por la respuesta de sus contendores. Eran tiempos de exaltación patriótica, y la exacerbación contra España y lo que de ella viniera estaba latente en las almas, y no era difícil hacerlas figurar con las clarinadas patrióticas, o patrioterías, que no es precisamente lo mismo. Es su incomprensible delirio habían afirmado que “ningún oriental mandaría a dicho Colegio sus hijos: que era un oprobio para el país que unos extranjeros formasen un reglamento para el primer colegio que iba a tener el país”³⁷. Se ve que la pasión es ciega, y que obnubila la inteligencia en forma deplorable. ¿Acaso por ser extranjeros estaban los Escolapios incapacitados para enseñar en un país que se precia de liberal, y lo es realmente, en asuntos docentes? ¿Sería su extranjería óbice para trazar el reglamento de un colegio? Se comprende que los uruguayos, como el ciudadano de cualquier

³⁴ El Universal, número dicho.

³⁵ Diario y número ditados.

³⁶ Ibidem.

³⁷ Lugar citado.

nación, no mandara a sus hijos a centros que se los corrompiera, o se los desvinculará de la tierra de su nacimiento, o no cumpliera satisfactoriamente sus tareas docentes; pero no se explica esa inquina contra un Instituto que no había ensayado aún su magisterio y que, por lo tanto, era prematuro lo que se dijera en su contra. Igual inconsistencia tenía el cargo de ser “un oprobio para el país” que los dueños del Colegio dictarán el reglamento interno que lo regiría. Si no lo articulaban ellos, ¿quién iba a hacerlo? Era, por otra parte, casi seguro que no había por entonces en todo el territorio uruguayo quien estuviera en mejores condiciones que aquellos tres Escolapios para acometer tal empresa. Procedían de una Orden religiosa que hace de la enseñanza y de la educación de la infancia y juventud la razón de ser de su existencia y el medio de su apostolado. Sabían, por consiguiente, perfectamente, por observación directa, por haberlo vivido toda su vida, lo que es un colegio; cuáles son sus problemas específicos; la obra que debe realizar; los peligros que es preciso prevenir; los sentimientos que es necesario fomentar y los resabios que se deben desarraigar del corazón y de los hábitos de los educandos. Y estaban, por lo tanto, perfectamente capacitados para reglamentarlo. Era, por lo demás, incumbencia suya exclusiva y derecho indiscutible suyo, si habían de adquirir compromisos y aceptar responsabilidades. El Gobierno era dueño de admitir, de rechazar o de modificar el estatuto que se le presentaba, pero, evidentemente, los dueños y responsables del Colegio debían formularlo y proponerlo. El desahogo patriótico de los impugnadores del Colegio de los Padres Escolapios fue refutado de victoriosamente por Gestal y Vilardebó con un oportuno argumento de hecho: “ya que ciento y más años de fundación (de la ciudad de Montevideo) no lo tenemos, ¿podían ellos (los Escolapios) y nosotros (los firmantes de la correspondencia), hacer otra cosa que presentar al Gobierno las bases y los reglamentos bajo los cuales se prometía enseñar?”³⁸

También pisaban terreno firme los defensores de los Escolapios, al impugnar las críticas hechas al plan aprobado, por lo elevado de las pensiones. Ya nos hemos referido a ellas, y expresado nuestra opinión de que nos parecen mezquinas. No se nos escapa que, acaso para la época y para el medio, resultaran “excesivas”, pero con no enviar a sus hijos a un establecimiento que les resultaba lujoso y oneroso, asunto concluido. La inscripción en él era libre y espontánea. Quien matriculara sus hijos en él sabía a qué atenerse, y no tenían motivos de queja desde ese punto de vista; y quien no estuviera de acuerdo con la pensión señalada, no inscribiría a los suyos, y problema resuelto. ¡Si todos los problemas de la vida fueran tan de tan fácil solución como el que planteaban los opositores de los Escolapios, cuán escasas serían las preocupaciones de los mortales! Además, el Colegio iba a admitir cierto número de alumnos gratuitos, otro rasgo que acredite la procedencia de sus fundadores y que revela no habían olvidado su origen del todo, y era natural que los Directores hicieran gravitar sobre las familias pudientes, en forma indirecta, el importe de esas pensiones, ya que ellos no contaban con otros medios de vida que los que la enseñanza les proporcionase. “¿Acaso se esfuerza nadie, argumentaban Gestal y Vilardebó, para que concurra al colegio? Nos parece excusado advertirle no pague lo que puede hallar de valde”. No tiene el argumento vuelta de hoja. Quien quiera la enseñanza del colegio, que la pague, porque siempre el que recibe debe retribuir, en una forma u otra; y quien no esté dispuesto a pagar por esta o por aquella razón, que renuncia a ella.

El cargo de que a continuación se ocupan los señores Gestal y Vilardebó revela bien a las claras cuál era la aljaba de que partían las flechas, donde se hallaba el yunque en que las forjaron. Es evidente, por la respuesta, que habían corrido válida la especie de que la enseñanza sería anticuada, resabiada de preocupaciones, atrasada. Como acostumbra hacerlo la secta, no llamaba a las cosas por su nombre propio. Usaba términos altisonantes, sibilinos, de esos que la

³⁸ Artículo dicho.

generalidad de las personas no entiende, y por eso les impresiona más profundamente. Tiraba la piedra y escondía la mano. Con las palabras raras e impresionantes que usaba, combatía por medio de sus agentes ocultos al Catolicismo sin nombrarlo, porque es su manera; atacaba la enseñanza religiosa que supondría había de darse en el colegio, en lo que no se equivocaba, sin nombrarla para nada; y asestaba sus tiros al sistema pedagógico, preconizado en el Plan, simplemente porque estaba impregnado del pensamiento Cristiano. Allí le dolía a la mano secreta y al poder oculto que movía los hilos de esta conjuración, y ese era el motivo verdadero y único de lo encarnizadamente que se le combatía. “Que enseñarán máximas rancias y retrógradas y antiliberales”, así subrayado en el diario, como tratando de llamar la atención de los lectores sobre lo que se escondía tras esas palabras verdaderamente tabús de la época en que se escribieron. No deseaban, por lo visto, mostrar la cara, pero querían dar a entender quiénes eran los que estaban detrás y qué buscaban al esgrimir esas palabras vitandas. Si bien el raciocinio de Gestal y Vilardebó es cierto, se nos antoja débil y algo así como una concesión al adversario, al que, acaso, en el fondo temían. Porque, si bien es verdad que nadie podía probar la exactitud de tales aseveraciones, no en lo que las palabras sonaban materialmente, sino en el significado que la masonería les daba, de su propio peso caía que, siendo sacerdotes los fundadores y propietarios del Colegio, su enseñanza debía estar empapada en la doctrina cristiana, y su educación ser eminentemente religiosa. Obrar de otra suerte hubiera sido suicida y significado una apostasía. Por eso no nos satisface del todo la respuesta de los firmantes de la CORRESPONDENCIA, formulada en forma de pregunta: “¿Pueden Uds., ni nadie, probarles semejante cosa? Que los Escolapios enseñarían doctrinas rancias y retrógradas, antiliberales, en el sentido natural y propio de las palabras, no; pero en el figurado, que estaba en la mente de los impugnadores del Colegio y de sus fundadores, sí, sin lugar a dudas.

Más acertados, a nuestro juicio, estuvieron Gestal y Vilardebó en las reflexiones que hacían a renglón seguido. Se referían al hecho notorio de que se hubieran establecido en el Uruguay maestros de diferentes nacionalidades y creencias, sin que nadie se inquietara ni se preocupara de sus ideas, ni de sus sentimientos, ni de su vida, ni de sus costumbres, de su religión, ni de su tendencia política. Solo cuando los Escolapios han decidido abrir su Colegio y el Gobierno ha dado su visto bueno al Reglamento que ha de regirlo y darle fisonomía, se levanta esa polvareda y se atacan sus ideas religiosas y la supuesta posición política que gratuitamente se les atribuye. Esta dualidad de criterio les parece irritante y los subleva, y tenían razón, máxime en unos tiempos y un país en que se rendía culto, se tenía a gala la libertad de conciencia. Ya dijo por aquel entonces el conde de Maistre que el liberalismo es canalla, y le sobraba razón, desde el momento en que usaba de dos medidas: ancha y de absoluta libertad para él, para sus secuaces y para su propaganda; angosta, de restricciones vergonzosas, para el catolicismo, para sus seguidores y para su acción proselitista. A los liberales uruguayos les tenía sin cuidado la enseñanza que dieran en sus escuelas protestantes, judíos o incrédulos, pero les preocupaba sobremedida, hasta quitarles el sueño, que los Escolapios enseñaran cosas tan rancias como la existencia de Dios, temas tan retrógrados como el amor y el respeto a los padres, y doctrinas tan antiliberales como la consideración debida a los semejantes. Como una queja de su corazón honrado y con el carácter de una protesta de su conciencia libre de verdaderos cristianos, estampaban esta reflexión los señores Gestal y Vilardebó: “Triste, por cierto, es que habiendo venido al país antes de ahora maestros de diferentes naciones, nadie haya abierto sus labios, nadie haya investigado su moral, su religión, sus máximas políticas, y solo cuando han llegado estos sacerdotes, es que Uds. los han tomado por su cuenta”.³⁹

³⁹ Correspondencia, firmada por Gestal y Vilardebó.

Otro de los ataques dirigidos contra los escolapios y contra su colegio se fundaba en la autorización que solicitaron y que el Gobierno les otorgó de hacer una colecta por todo el Uruguay y con los fondos obtenidos de ella, efectuar las reparaciones necesarias para habilitarlo como colegio en el inmueble que se les concedía. Para instalarlo, según se desprende del espíritu de los señores. Gestal y Vilardebó El edificio en cuestión era un caserón destartado, destartado, un almacén en el que forzosamente había que derribar tabiques y levantar otros, condenar puertas y abrir otras en su lugar, cambiar ventanas, tapiando estas y practicarlo otras. No es tarea fácil ni económica adaptar un edificio viejo hecho con tal objeto y para un uso determinado. A nuevas funciones que nada tiene de común con la primitiva. De aquí que los padres escolapios y sus patrocinadores acudieran al recurso de la acusación pública para reunir una suma de dinero de la que los primeros posiblemente no disponían a nadie. Perjudicaban con eso y en cambio serían muchos centenares millares los niños que se beneficiarían de la selección. Entonces, y de la educación del colegio y por consiguiente la sociedad entera, puesto que declara la infancia y a la juventud, es decir, esa noche de Calasanz reformar a la República Cristiana. No hay que perder de vista que se trataba de una suscripción voluntaria, que nadie se exigía que contribuyera a ella. Y qué con no dar nada los no conformes con ella o con el Colegio que daban sus escrúpulos satisfechos. Así se lo dicen los corresponsales oficiosos del universal a los enconados enemigos de la proyectada empresa educadora y docente. Se critica también si se abre una suscripción voluntaria para costear. El apresto de lo necesario hasta entregarles el Colegio al que se le pida y no quiera dar, no se le dejará con su dinero, ciertamente que sí. Y antes de atacar por este lado, debieron comprender que ese cargo los ponía en ridículo ante sus conciudadanos.

Las enumeradas debieron ser las principales, aunque no las únicas, impugnaciones que se hicieron al proyecto de los Escolapios y a su aprobación por el Poder Ejecutivo uruguayo, a juzgar por la defensa de sus grandes amigos, los señores Gestal y Vilardebó, y a estar a lo que añaden: "han dicho tantas cosas, que sería nunca acabar, si quisiéramos solo numerarlas". Y terminan la parte de su escrito destinada a refutar argumentos o sofismas contrarios con estas frases, en las que palpita una fina ironía: "nos tomamos la confianza de decirles con franqueza nuestra decisión, y es: que en la guerra abierta que han declarado al Colegio y a sus autores, no han escogido el mejor camino para hacerlo desaparecer en su misma cuna"⁴⁰. Resumen luego Gestal y Vilardebó todos los ataques o los principales de los adversarios en forma de consejo, tras el cual se adivina una delicada burla: "mucho más a propósito hubiera sido, en nuestro humilde concepto, el arrimar el hombro con sus luces, relaciones y conocimientos, presentar mejores reglamentos y planes de enseñanza, más módicas las cuotas de colegiales, y quedaban nuestros Padres Escolapios (sic) en 0, pues lo mejor es siempre lo mejor"⁴¹. En ese tono, entre burlesco y fisgón, continúa lo consagrado a defender a los Escolapios en esta Correspondencia que tanto material nos ha proporcionado y nos proporcionará todavía para hilvanar estas páginas consagradas a historiar la actuación de los Escolapios en el Uruguay. "Aún es tiempo, agregaban; edificios públicos quedan aún en la ciudad de que echarse mano; este es el medio de difundir las luces, pero no haciéndolo Uds. Así, sostenemos el de los Padres Escolapios por aquel principio de que peor es nada".⁴² El latigazo en pleno rostro con que nuestros buenos amigos Gestal y Vilardebó obsequiaron a sus contendores, como argumento supremo de su defensa, no nos interesa, y por eso no lo copiamos. Ponemos, pues, punto final a este capítulo tercero de nuestra Monografía sobre los escolapios en el Uruguay.

⁴⁰ Número 2033 de El Universal de Montevideo.

⁴¹ En el mismo lugar.

⁴² Diario citado.

IV. EL COLEGIO DE PADRES ESCOLAPIOS DE MONTEVIDEO

Vencidas todas las dificultades que se oponían a aquel proyecto de los Padres Pedro Giralt, Sebastián Llobateras y Antonio Masramón tomará forma tangible, entre las cuales no fue la menor convencer a estos de que debían quedarse en Montevideo, se iniciaron las obras de reparación y adaptación del viejo hospital militar a sus nuevas funciones. En virtud de la base segunda aprobada por el Gobierno, éste debía entregar a los Padres Escolapios, listo para cumplir su misión social y religiosa, el terreno susodicho dentro del mes o antes, si fuera posible, de la aprobación del plan propuesto. Pero no ocurrió así, ignoramos por qué causas. Al menos, la inauguración del nuevo Colegio no se hizo al mes de firmado el convenio. Habían transcurrido dos largos meses cuando el establecimiento de los Padres Escolapios inició su obra cultural y educadora, con no pocos recelos de parte del público, que, justo es reconocerlo, pronto desaparecieron. El decreto del Gobierno aprobatorio llevaba la fecha del 27 de mayo de 1836 y “la apertura del Colegio de los Padres Escolapios se verificó el día 10 de agosto de 1836, instalándose en la calle de San Sebastián, hoy Buenos Aires”⁴³. Una empresa tan combatida debió, naturalmente, levantar resistencias, y acaso en un principio fuese escaso el número de alumnos que frecuentaban el establecimiento. La misma altura del año escolar debió influir en ello, pero no transcurrió mucho tiempo sin que las cosas cambiaran. Cesó la animosidad contra los escolapios a medida que eran mejor conocidos. Creció el número de educandos, a vista de la calidad de la enseñanza de los maestros y de los evidentes adelantos de los alumnos, y en breve el Colegio de Padres Escolapios fue el primero de Montevideo por la distinción y categoría de su alumnado, perteneciente a las familias más encumbradas. A pesar de que la opinión pública no fue al principio totalmente favorable a esta institución, leemos en Araújo: “Las prevenciones que hubo contra ella empezaron a desaparecer a medida que don Pedro Giralt y sus compañeros se relacionaron con las familias de Montevideo, y éstas pudieron apreciar la índole, calidad e importancia de la educación que prodigaban, y una vez que las personas cultas tuvieron ocasión de aquilatar la ilustración que poseían los Padres Escolapios”⁴⁴. Los principios son siempre difíciles, máxime cuando, como en nuestro caso, se ha formado, ficticia y maliciosamente, un clima adverso a la empresa que se pretende; pero las causas nobles y buenas acaban por triunfar, como aconteció al Colegio calasancio de Montevideo.

Según lo advertía el Plan propuesto por los Escolapios al Gobierno, y aceptado por éste, al principio al Colegio constaba únicamente de tres clases. La primera, dada la serie de materias que integraba su enseñanza, podemos encasillarla dentro de un tipo de escuela superior, con un marcado carácter mercantil, ya que además de lectura, escritura con letra española e inglesa y gramática castellana, abarcaba aritmética comercial, álgebra y geometría. La segunda y tercera podrían equipararse al bachillerato, y constituían ciertamente una sólida preparación para el ingreso a la Universidad. En efecto, de acuerdo con el Plan, comprendían gramática latina, retórica, poética y humanidades, que eran los conocimientos previos que a la sazón se exigían a los que pretendían cursar estudios universitarios. Los fundadores del Colegio de Padres Escolapios de Montevideo eran sin duda hombres de grandes aspiraciones y de largas vistas, pues pronto solicitaron y obtuvieron ampliar el radio de sus enseñanzas con la introducción de la filosofía en sus programas. Entonces, es notorio, esta palabra no tenía el significado restringido que hoy tiene, y bajo ese nombre se comprendía y enseñaban en todo el mundo, hasta en los pueblos más cultos y adelantados, las matemáticas, la física, la química y las Ciencias Naturales. Consiguieron más: que estos estudios realizados en el Colegio fueran considerados

⁴³ Araújo, obra citada, página 199.

⁴⁴ Obra dicha, capítulo XII, párrafo VII, página 278.

como oficiales. “Todo esto (la guerra movida los Escolapios en un principio) no impidió que siete meses después, 30 de marzo de 1837, el mismo Gobierno autorizase a los prenombrados sacerdotes para que, ampliando su radio de acción, fundarán sus clases de filosofía”⁴⁵. Todo esto debía prestigiar enormemente a los Padres Escolapios y a su flamante Colegio, lo que, naturalmente, había de traducirse en una afluencia de alumnos siempre creciente.

No hemos hallado, pero no renunciamos a la idea de buscarla y a la esperanza de encontrarla, la nota que sin duda elevaron los Escolapios al Poder Ejecutivo, recabando el competente permiso para dictar esa clase de filosofía. Por ella podríamos enterarnos de las razones que invocaban y de los motivos en que fundaban su pedido. En su defecto, y por el valor histórico que indudablemente tiene, publicamos el decreto del Gobierno autorizando la instalación de la cátedra de filosofía en el Colegio de los Padres Escolapios. Dice así:

“Montevideo, marzo 30 de 1867. Habiendo solicitado del Gobierno los sacerdotes Escolapios, que dirigen un establecimiento particular de educación primaria en esta capital, la autorización competente para establecer en él una cátedra de filosofía, con la circunstancia de que los jóvenes que la concurran sean estimados, para sus grados, como si cursaran las aulas Nacionales, el Gobierno, accediendo a esta solicitud, ha acordado y resuelto:

Artículo 1º. Autorízase a los mencionados sacerdotes para establecer y dirigir una cátedra de filosofía bajo las condiciones que proponen y con sujeción en lo demás al Reglamento General de estudios que rige en las aulas del Estado.

Artículo 2º. El curso durará dos años naturales y se dividirá en tres periodos, debiendo enseñarse en el primero Lógica y Metafísica; en el segundo, Aritmética, Álgebra y Geometría, aplicadas a los cálculos de la Física, y ésta dividida en general y particular; y en el tercero, la Ética y Sinopsis histórica de los conocimientos filosóficos.

Artículo 3º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional. Pedro Lengua Anaya” (45 bis).

El Poder Ejecutivo oriental se mostró verdaderamente generoso con los Escolapios, y estos estaban en el imperioso deber de esforzarse en mostrarse agradecidos. Es indudable que lo hicieron, y que esa gratitud cristalizó en la enseñanza completa que proporcionaban a sus alumnos, y en el empeño que tuvieron en que la educación que daban, además de cristiana, fuera distinguida. Ignoramos la suerte que corrió esta extensión de materias del programa primitivo, pero calculamos que debió ser próspera, fundados en el nombre que fueron adquiriendo el Colegio y sus Directores, ya que no tenemos noticia de que esa cátedra fuera suprimida con el tiempo.

Esa ampliación del radio de enseñanza exigía paralelamente la del profesorado. Tres hombres solos, por muy capaces que fueran física e intelectualmente, eran impotentes para sostener un colegio con internado, que abarcaba primera y segunda enseñanza y algo así como un curso preparatorio para la Universidad, que tal era la cátedra de filosofía. Hubieron, pues, de preocuparse sus fundadores y propietarios de reclutar nuevos colaboradores, y los consiguieron: Escolapios unos ciertamente, y otros que no sabemos por ahora si lo eran. ¿Llegaron a Montevideo espontáneamente, arrastrados por el huracán de la persecución, que tan violentamente se desencadenó para los religiosos españoles, o atraídos por el señuelo de

⁴⁵ Orestes Araújo, o.c., capítulo X, párrafo II, página 200.

45 bis. Compilación de Leyes y Decretos, por E. Armand Ugón, J.C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand y C. Goldaracena, Tomo II, 1835-1843, Montevideo, 1900, página 156. En la Biblioteca del Palacio del Poder Legislativo.

promesas halagadoras que les hicieran los que tenían la responsabilidad del Colegio? La escasa documentación que poseemos, y ninguna de libros o papeles que pertenecieron a los Escolapios, no nos permite responder a esta pregunta. Sí podemos asegurar, a base de un documento que utilizaremos más adelante, que el año 1840, además de los fundadores, figuraban como “sacerdotes residentes en la ciudad de Montevideo y socios propietarios del Colegio de instrucción pública establecido en dicha ciudad, conocido por el Colegio de Padres Escolapios”⁴⁶, los individuos Joaquín Riba y Marcelino Noriega Hoyos, los cuales, en unión de Giralt y Masramón, se comprometían a sustentar congruamente a Fernando Cabañes, clérigo profeso de las Escuelas Pías de España, residente en Montevideo, en clase de socio del Colegio de Escolapios establecido en esta ciudad”⁴⁷. La condición de escolapio de este queda comprobada por sus propias palabras, avaladas con su propia firma. La de Riba se evidenció también con este asiento del Libro de licencias de la Curia montevideana: “Ventilado, en toda forma de derecho, el Boleto (sic) de secularización del Presbítero Don Joaquín Riba, sacerdote español que pertenecía a las Escuelas Pías, se expidió en esta fecha su despacho en clase de secularización perpetua”.⁴⁸ De Noriega Hoyos Ignoramos al presente si había pertenecido o no a la Orden. Vivió también por entonces en Montevideo, y colaboró con el P. Giralt y sus conocidos compañeros, según Orestes Araujo, don Francisco Mata, del cual hace cumplido elogio, poniéndolo al mismo nivel que a Giralt, y añade: “estas dos personalidades, que tuvieron por escenario el territorio uruguayo y que tan conocidas fueron en su época, se llamaban Don Pedro Giralt y Don Francisco Mata, ambos catalanes de origen y ambos pertenecientes a la orden religiosa de los Escolapios”⁴⁹. Todavía tenemos noticia de un sexto individuo, ciertamente escolapio, que a la fecha residía en Montevideo, pero del que no hemos comprobado si perteneció al personal del colegio que figuraba como de Padres Escolapios: Ángel Singla. Se confirma con ese asiento del tantas veces citado Libro de licencias de la Curia eclesiástica de la capital uruguaya: “Padre Ángel Sigla de Santa Teresa, clérigo regular de las Escuelas Pías. En 23 de febrero de 1836 se le concedieron licencias de celebrar y confesar, predicar y confesar ambos sexos, con facultad de absolver reservados sinodales y habilitar incestuosos ad petendum debitum”⁵⁰. De manera que ya en 1840 habitaban en Montevideo por lo menos seis Escolapios: Giralt, Llobateras, Masramón, Mata, Cabañes y Singla. Excepto de este, sabemos positivamente de los demás que trabajaron en el Colegio de Padres Escolapios. No poseemos, por ahora, otro testimonio de que Mata fuera también escolapio, que la afirmación de Araújo en su Historia de la Escuela Uruguaya. En cuanto a Noriega y Hoyos, como socio propietario del Colegio en compañía de los que ciertamente eran miembros de la Orden, tenemos vehementes sospechas de que también él perteneció a la misma, pero sin prueba alguna que las corrobore. En suma, a los cuatro años de instalado el colegio, contaba este por lo bajo con siete profesores, la mayor parte de ellos pertenecientes anteriormente al Instituto de las Escuelas Pías y que, a pesar de haberla abandonado temporal o definitivamente, seguían llamándose escolapios.

Hacia la misma fecha, año más o menos, consta por el testimonio de Araújo, ordinariamente bien informado, que formaban parte del cuadro de profesores del Colegio de Padres Escolapios de Montevideo otros tres individuos, de los que carecemos de otros datos para individualizarlos, que los que el diligentísimo historiador nos proporciona. Habían los fundadores ampliado

⁴⁶ Archivo de la Cura Metropolitana de Montevideo, Cajón nº 30. Religiosos: carpetas personales, nº I - 1840.

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ Folio 125 r. Nº 84.

⁴⁹ Obra citada, capítulo XII, párrafo IV, página 267.

⁵⁰ Libro 1º Prórrogas de licencias de celebrar y confesar, folio 3 v en el archivo de la Curia de Montevideo.

nuevamente el programa de su enseñanza, y hubieron, consecuentemente, de buscar nuevos colaboradores. En efecto, en una gacetilla de *El Constitucional*, diario de Montevideo, y en su número 869 del año III, correspondiente al día 30 de diciembre de 1841, se comunicaba al público, y se comentaba elogiosamente el proyecto que tenían los Padres Escolapios de iniciar en el próximo año escolar un curso de Taquigrafía, después de recordar “el interés que desplegaron hasta aquí sus directores para corresponder dignamente a la confianza de sus favorecedores, y los esfuerzos empleados para llevar a una altura brillante su Colegio”⁵¹, recalca el hecho no tanto de establecer la enseñanza de la taquigrafía, sino “la generosidad con que los Directores del Colegio se disponen a admitir en la clase que van a abrir de taquigrafía, alumnos pobres, sin percibir interés alguno por su enseñanza. Ellos no les exigen otra cosa que el que no abandonen la clase hasta haber concluido el curso y rendido públicos exámenes”⁵². Nos parece que al comentar Araújo ese acontecimiento pone en sus palabras un tantico de ironía, y eso que siempre se muestra benévolo y hasta entusiasta con los Padres: “Los escolapios, dice, se comprometían a enseñar gratuitamente el arte de escribir con tanta velocidad como se habla a tres jóvenes aptos, que señalaría al Gobierno”. En una extensa nota de las que ilustran el capítulo décimo de su celebrada *Historia de la Escuela Uruguaya*, hace un recuento de las escuelas y colegios que se abrieron en Montevideo en el lapso de tiempo a que se refiere, 1832-1842, y de las mejores y progresos que realizaron los ya existentes, y hablando del Colegio de los Padres Escolapios, afirma que “mejoró, aumentando su personal docente con el presbítero José Reventós, que dictaba una clase de francés, el doctor don Joaquín Pedralbes, que enseñaba taquigrafía, y don Damián Seguí”⁵³. Con estos tres maestros nuevamente incorporados y los siete que conocemos por las referencias anteriormente dadas, en el caso de que no hubiera fallado ninguno, el cuadro de profesores alcanzaba diez, número más que suficiente para llevar bien el Colegio y para acreditarlo, como lo hicieron. Esos nuevos elementos son los que los fundadores reforzaron su personal, ¿habían pertenecido también, como ellos, a las Escuelas Pías? Por sus apellidos catalanes y por el carácter sacerdotal del primero, nos inclinaríamos al pensar que sí, pero mientras no recibamos los documentos que hemos pedido a España, dejaremos en suspenso la respuesta, pues no estamos en condiciones de dar la categórica, ni afirmando, ni negando. La última cita que hemos hecho de Orestes Araújo nos hace saber que el Colegio, seguramente por exigencias del crecimiento que había experimentado en los seis años que contaba de existencia, acaso porque había caducado el plazo de la concesión hecha por el Gobierno y por no haber prorrogado el contrato primitivo, se había trasladado a las casas de don Jaime Illa, calle de San Gabriel o del Fuerte, hoy Rincón.

Hombres de vasta preparación, constantes en el trabajo y dotados de condiciones especiales para la enseñanza, los Escolapios de Montevideo acreditaron pronto su Colegio, que se puso a la cabeza de todos los de su clase. Y los alumnos acudían a él en busca de conocimientos, de una sólida educación cristiana y de una formación social distinguida. De los cuatro puntos cardinales de la República Oriental del Uruguay solicitaban las familias la admisión de sus hijos en el prestigioso colegio. Y a los pocos años, lo más granado del Uruguay por su nacimiento, lo más ponderable por su saber, lo más influyente en la política, la gran mayoría de los abogados e ingenieros, médicos y hombres de negocios del país, procedían del establecimiento dirigido por los Padres Escolapios. Un buen colegio, y este de que hablamos lo era en concepto de sus contemporáneos, y según el sentido común de la posteridad, es como un imán que atrae discípulos, y a manera de una fragua donde se forja la grandeza de los pueblos. Es lo que hizo el

⁵¹ En la Biblioteca de la Universidad de Montevideo.

⁵² En la Biblioteca de la Universidad de Montevideo.

⁵³ Lugar dicho, página 222, nota 132.

colegio montevideano de los Padres Escolapios. Véase con qué entusiastas palabras expresa. Horacio Araújo estos mismos conceptos: “El establecimiento de los Padres Escolapios vino a ser, una vez terminada la Guerra Grande, la institución de más fama entre todas las de su género, y el centro de atracción de la juventud más distinguida de Montevideo por sus antecedentes de familia, su posición social o sus medios de fortuna. Larga es la lista de los alumnos con que contó el establecimiento del señor Giralt, pudiendo afirmarse que la inmensa mayoría de los abogados, médicos, ingenieros, maestros, literatos, etc., que se educaron durante aquellos años, lo hicieron bajo la égida de los ilustrados Escolapios”⁵⁴.

Este florecimiento del Colegio no fue efecto de la novedad, ni nube de verano que cruza el espacio sin descargar sobre los campos la lluvia benéfica; no respondió a un entusiasmo pasajero, ni fue el resultado de causas fortuitas, sino fruto sazonado del trabajo eficiente de los Escolapios, la concreción de los métodos más avanzados en pedagogía y la cristalización de procedimientos racionales que en sus manos fueron instrumentos eficaces para promover el adelanto del alumnado que frecuentaba sus aulas. Un establecimiento docente puede fascinar por un momento con el oropel de las formas exteriores, pero solo se afianza y prestigia con el trabajo inteligente, con la vigilancia incansable, con el orden y la disciplina, con la sólida educación en todos los órdenes de la vida. Oigamos otra vez a Orestes Araujo, que tan admirador se muestra siempre de los Escolapios, y que tan imparcialmente pone de relieve la obra cultural que realizaron en la capital uruguaya. “Durante muchos años este establecimiento fue el primero de Montevideo entre los de su género, no solo por la instrucción que prodigaba, amplia y sólida, sino por los métodos de enseñanza que aplicaban sus profesores, al corriente de la última palabra de la pedagogía de aquellos tiempos. Dominaban en ellos la intuición y el raciocinio, al revés de lo que sucedía en las demás instituciones del mismo carácter, en que únicamente se educaba la memoria. Por otra parte, la disciplina implantada por el Padre Giralt era sumamente rígida, sin ser cruel, de modo que las familias por uno u otro concepto, lo preferían a los demás. Colegios. Agréguese a todo esto el buen material que llegó a poseer, y se explicará el secreto del éxito que obtuvieron”⁵⁵.

Con estos antecedentes no causa extrañeza que el nombre y la fama de los Escolapios y de su Colegio de Montevideo corriera por todo el Uruguay, que traspasaran los límites de la pequeña República Oriental y que llegarán hasta la Argentina. El año 1849 se planteó el Gobierno del general Justo José de Urquiza, con la renuncia que el Dr. Manuel María Erasquin hizo del cargo de Rector del Colegio Preparatorio de Paraná, un serio problema, el de proveer de un director suficientemente preparado al Instituto en que cifraba tan halagüeñas esperanzas. No hallando en torno suyo al hombre que necesitaba, su Ministro general, José Miguel Galán, encargó al Dr. Vicente López, que lo era de Rosas, que le buscara en Buenos Aires un sujeto capaz de regir y gobernar el mencionado colegio. Puesto el Doctor López en movimiento, propuso al presbítero doctor Mariano Guerra, que ya anteriormente había enseñado en Entre Ríos, y estaba deseoso de regresar a la provincia. El candidato no mereció la aprobación del Ministro Galán, por su edad avanzada. En vista de que no se hallaba en Buenos Aires el profesor con las condiciones apetecidas de edad, preparación práctica de la enseñanza y experiencia de la vida, “el doctor López creyó encontrarlo en Montevideo, y se fijó en los escolapios (sic), que en aquella ciudad enseñaban materias literarias y matemáticas”⁵⁶. Pronto dio López por terminadas sus gestiones

⁵⁴ Obra citada, capítulo XII, párrafo IV, página 267.

⁵⁵ Obra y capítulo últimamente citados, párrafo VII, página 278-279.

⁵⁶ Antonio Salvadores, “Urquiza y la Enseñanza media y superior en la Provincia de Entre Ríos”, página 20. Publicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1944. N° 4 de la serie “La Enseñanza Secundaria”.

en busca de los Escolapios para confiarles la dirección del Colegio de Paraná. Y no deja de ser chocante la razón que da de su actitud, según nuestro informante Salvadores, porque contradice todo lo que sabemos de ellos, y que Araújo se complace en poner bien de relieve en su Historia de la Escuela Uruguaya. En siete palabras juzga y condena a los Escolapios con frase lapidaria; y como usa una de esas frases tabús a las que nos hemos referido, no había réplica ni apelación posibles. “Los escolapios, dice en carta de 10 de septiembre, son poco amantes del progreso”⁵⁷. ¿Qué entendería el doctor Vicente López con esas palabras? Seguramente lo que la generalidad de las personas de la época y de tiempos más próximos a nosotros. La conformidad, veneración y aceptación sin reparos ni reservas de todos los postulados y avances liberales en contra de las enseñanzas del cristianismo. Y posiblemente su Plan y su reglamento así permiten suponerlo, desde que estaban impregnados de las esencias religiosas. En ese sentido, no eran los Escolapios de Montevideo amantes del progreso.

Hemos visto bajo qué buenos auspicios nació el Colegio de los Padres Escolapios de la capital uruguaya, cuál fue creciendo y desarrollándose, hasta descollar entre sus similares, y cómo ocupó el primer puesto entre los colegios de primera categoría. Pero lo ignoramos, aunque lo suponemos, como acabó. Era una fundación en el aire, sin posibilidades permanentes de renovar su personal. Los vínculos que unían a los asociados, como ellos se llamaban y eran en realidad, eran sumamente débiles, acaso momentáneos y circunstanciales. El tiempo debía forzosamente ralea sus filas y acabar con un instituto que carecía de savia renovadora y vivificante. Creemos, porque nos parece lo más natural, que el Colegio de Padres Escolapios de Montevideo murió de inanición, como los seres que no se nutren normal y suficientemente. Pudieron producirse deserciones debidas al halago de ofrecimientos más seguros y espectables, pudieron existir desinteligencias por una u otra causa que determinaran el alejamiento de este o de aquel individuo; la muerte acaso arrebatara a uno que otro colaborador, y como no era fácil reponerlos, al menos con personal exclaustro de las Escuelas Pías, ya formado y ducho en la enseñanza, resultaba difícil y costoso llenar esos huecos, y tal vez murió como consecuencia de lo que se había clareado el personal, de la imposibilidad de renovarlo y de la impotencia para sustituir a los que se iban o pagaban su tributo a la muerte. Nos consta que hubo algo de todo esto, porque Francisco Mata abandonó Montevideo y pasó a Cerro Largo para hacerse cargo de su escuela pública, el año 1852; Joaquín Riba aceptó el oficio de Fiscal Eclesiástico, que acaso fuera compatible con sus obligaciones escolares, pero fue también director de una escuela pública, lo que ciertamente le imposibilitaría permanecer en el Colegio. El mismo P. Pedro Giralt fue Inspector de las escuelas públicas del Departamento de la capital, profesor de la Universidad, miembro de la Junta de Instrucción Pública y de otros centros y sociedades, ocupaciones todas que, si no absorbían su tiempo, habían de dejárselo muy escaso para la atención del Colegio en debida forma. No podemos asegurar cuándo ni cómo desapareció, pero sí hemos constatado que la segunda edición de los Elementos de Moral del Padre Giralt, que lleva como año de publicación 1875, presenta a su autor como director del Colegio de Padres Escolapios. ¿Existiría realmente el colegio o se repitió en esta reimpresión, al pie de la letra, lo que decía la primera, aunque el establecimiento hubiera clausurado sus puertas? El folleto a que nos referimos nos proporciona otro dato interesante, lo que parece confirmar que el colegio subsistía. Los Escolapios habrían emigrado por segunda vez, al menos, ya que en la cubierta da como dirección del Colegio la calle Buenos Aires, número 122. Anuncia los tres folletos del P. Giralt y dice: “se venden, por mayor y menor, en el Colegio de los Escolapios, calle de Buenos Aires, núm. 122”.

⁵⁷ Salvadores, obra citada, página 20.

V. INFLUENCIA DE LOS ESCOLAPIOS EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

Puesto que, a más de setenta años de su desaparición, se les recuerda todavía con honor y se les juzga con respeto, aquellos Escolapios que ensayaron el ministerio propio de la Orden Calasancia en el Uruguay eran, sin duda, si no todos y cada uno de ellos en particular, en su conjunto, hombres de excepcional valía, de una preparación más que común, de una habilidad más que suficiente para el desempeño de su cometido como educadores y maestros. De lo contrario, no habrían triunfado, no habrían dejado tan honda huella de su paso, ni su influencia en la sociedad contemporánea habría sido tan eficaz y duradera. Los hombres vulgares pasan desapercibidos durante su vida, y después de muertos nadie se acuerda de ellos; las medianías podrán deslumbrar por el momento, pero pasada la primera impresión, cuando se les conoce bien, caen en el olvido, como el meteoro que cruza el espacio en una noche de verano. Únicamente los verdaderos valores, los talentos si no brillantes, esclarecidos, se destacan y por propia gravitación se imponen y ocupan lugares destacados en la sociedad en que desarrollan sus actividades. Solo así nos explicamos que los Escolapios que arribaron a Montevideo sin dinero, sin relaciones, sin antecedentes de la Orden, acaso desconocidos hasta de nombre en el país, se abrieran fácilmente camino y llegaron a figurar entre los hombres más distinguidos de su tiempo. Y eso nos da la clave de estos ditirámicos conceptos de Orestes Araújo: “las agitaciones políticas de que España fue teatro durante la primera mitad del siglo pasado, ahuyentaron de sus playas a dos ilustres personalidades, a dos eminencias, a dos sabios, arrastrándolos hasta la ciudad de Montevideo, donde se fijaron para dejar entre su juventud estudiosa toda su savia intelectual e inculcarle toda su ilustración y transmitirle con raro talento todos sus conocimientos, que eran tan vastos como múltiples”⁵⁸. Y, continuando con palabras que ya hemos citado, termina diciendo que esos dos hombres excepcionales eran Giralt y Mata, y que “ambos pertenecían a la orden religiosa de los Escolapios”.

La influencia que los directores y propietarios del Colegio de Padres Escolapios hubieron de ejercer en la sociedad uruguaya fue múltiple, como eran múltiples sus actividades. Eran sacerdotes, abrieron capilla, que hemos de suponer era pública, y debieron ejercer su ministerio sacerdotal dentro y fuera de sus muros. No es aventurado indicar la posibilidad de que, aparte de la formación moral y religiosa de sus alumnos, los Escolapios de Montevideo confesaran a personas mayores, predicaran en su capilla, según lo decía el Reglamento aprobado, y en las iglesias extrañas, acaso que dirigieran personas piadosas. Dadas las circunstancias de lugar y tiempo, aunque la carencia de datos positivos y de documentos que los avalen nos hace hablar hipotéticamente, es casi seguro que las cosas ocurrieron en la forma que indicamos. El clero era escaso entonces, como ahora; el pueblo uruguayo católico práctico; los sacerdotes escolapios, ilustrados y experimentados, y resultado natural, casi diría fatal, que fueran buscados y solicitados para su dirección por las personas piadosas; que los párrocos pidieran su colaboración para sermones, triduos, novenarios, en las grandes solemnidades de sus parroquias. Es sobradamente conocida la profunda y eficaz influencia que el director ejerce sobre la vida y costumbres de sus dirigidos; es evidente la eficacia del simple confesor sobre la conducta del penitente que se acerca a él en busca de perdón y de paz, de consejo y de consuelo, y todo el mundo sabe el poder que la palabra de un misionero fervoroso ejerce sobre la voluntad, y por lo tanto, sobre el modo de ser de los individuos y de los pueblos que la escuchan. Los Escolapios montevideanos, prescindiendo por el momento de su cualidad de educadores, estuvieron, por su carácter de sacerdotes, en condiciones de influir relativamente pero eficazmente en la ciudad metrópoli del Uruguay. La palabra, el buen ejemplo, la educación de los niños, el consejo

⁵⁸ Historia de la Escuela Uruguaya, capítulo XII, párrafo IV, página 267.

solicitado, eran otros tantos medios de penetración en la sociedad que los Escolapios esgrimían en beneficio de aquel pueblo que tan cordial y generosamente los había recibido. Y, como nobleza obliga, ellos se sentirían el deber sagrado de corresponder, difundiendo el bien en torno suyo a manos llenas y en todas las formas posibles, entre ellas las que se relacionan con el ministerio sacerdotal, o que con él tiene puntos de contacto. Concluimos, como un hecho sumamente probable, casi cierto, si bien carecemos de pruebas documentales, que los Escolapios ejercieron una saludable bien que forzosamente restringida influencia en la sociedad de Montevideo, desde el punto de vista religioso.

Los Escolapios somos, principal y esencialmente, educadores, y la escuela es nuestra palestra, nuestro propio y específico campo de acción, el palenque de nuestras luchas y el teatro de nuestras glorias. No olvidaron esta modalidad nuestra que nos define y da fisonomía dentro de la Iglesia y de la sociedad, aquellos prófugos de las Escuelas Pías, trasplantados a Uruguay por el viento huracanado de la persecución, pero que, aun desligados de ellas, continuaron llamándose Escolapios, y sentían y obraban como tales. Si alguno duda de ello, que estudie el reglamento que escribieron, copiaron o adaptaron para el gobierno de su Colegio de Montevideo, cuyo extracto hemos hecho en esta Memoria, y se convencerá plenamente de la exactitud de esta afirmación. Lo impregnaron del “espíritu de inteligencia y de piedad”, que es la nota distintiva de la educación calasancia. Y sí, como ocurre en toda siembra, se perdió parte de la semilla generosamente arrojada en el surco de las almas infantiles, otra cayó en tierra preparada y produjo ubérrimos frutos. Trabajar con niños tan inquietos, de atención tan precaria, de ideas tan volubles, de imaginación tan viva, sin convicciones arraigadas, que parecen no tener fijeza en nada y no tomarse interés por cosa alguna que no sea el juego; miradas, las cuestiones de superficialmente y juzgando por apariencias engañosas, podría creerse que es perder el tiempo lastimosamente. Pero la realidad es muy diferente: esos niños que parecen ausentes, que semejan vivir en otro mundo y que dan la sensación de estar constantemente distraídos, lo captan todo, lo guardan todo con tenacidad, lo rumian despacio, lo asimilan; y como las plantas en primavera, se cubren de flores, después de su muerte aparente durante el invierno; cuando las ideas que han penetrado la inteligencia de los niños y los sentimientos que han levantado en su corazón están sazoados, se cuajan en obras buenas y se traducen en frutos abundantes, y cristalizan en una vida ejemplar y virtuosa. Pues bien, eso fue lo que hicieron los Escolapios de Montevideo: arrojar buena semilla de conocimientos útiles en su mente, y el germen de anhelos generosos en su voluntad, que tomaron forma tangible en una generación de muchachos que eran el orgullo de sus familias y la mejor corona de sus maestros.

Por eso ha podido escribir Araújo con toda justicia: “Las prevenciones contra ella (la Orden de las Escuelas Pías) empezaron a desaparecer a medida que don Pedro Giralt y sus compañeros se relacionaron con las familias de Montevideo, y estas pudieron apreciar la índole, calidad e importancia de la educación que prodigaban, y una vez que las personas cultas tuvieron ocasión de aquilatar la ilustración que poseían los Padres Escolapios”⁵⁹. Repetimos estas palabras, ya citadas en este trabajo, porque confirma nuestras presunciones acerca de la influencia de los Escolapios en la sociedad uruguaya. No fue ya solo la que indirectamente pudiera ejercer el Colegio por la educación que daba sus alumnos, sino también la directa por el trato familiar, por las relaciones sociales que cultivaron. Un sacerdote celoso y un educador experimentado pueden hacer mucho bien a las almas cuando visitan oportunamente a las familias; allí, durante la velada, en las conversaciones, más o menos íntimas, se deja caer, como al descuido, la palabra apropiada a las circunstancias, se da el consejo prudente, se inyecta un sano optimismo, se

⁵⁹ Obra y capítulo citados, párrafo VII, página 278.

levanta el espíritu abatido y se encauzan las almas por los derroteros del deber, del honor y de la conciencia. Un sacerdote que no se prodigue, pero que logre captarse la confianza de sus semejantes, está capacitado para marcar normas al individuo y a la colectividad. Su consejo desinteresado, sus palabras de aliento, el ejemplo de su vida son otros tantos estímulos para el bien, constituyen otras tantas lecciones que arrastran en pos suyo a sus relaciones. Y esto forzosamente ha de influir en las ideas y en las costumbres, en el pensar y en el obrar de la sociedad en cuyo seno se mueve y por cuyo bienestar trabaja. En menor escala que el sacerdote, pero en forma eficaz, el maestro también puede marcar una huella en el modo de ser y de actuar de sus contemporáneos. La desaparición de los prejuicios contra los Escolapios de Montevideo una vez que las personas cultas tuvieron ocasión de aquilatar la Ilustración que poseían, significa a nuestro entender que su esfera de acción abarcó también los centros científicos y literarios, y que también en ellos dejaron sentir el poder de su talento, la fuerza de su simpatía y el influjo de su recia personalidad.

Hubo entre aquellos Escolapios, directores de escuelas públicas, inspectores oficiales de las mismas, catedráticos de la Universidad, miembros de asociaciones e institutos oficiales y particulares, situaciones todas ellas que se prestaban admirablemente, no ya a una influencia más o menos honda y duradera, sino a plasmar una sociedad poco menos que a su semejanza. No caeremos en la candidez de pensar que aquel puñado de Escolapios realizaran un trabajo de captación tan profundo y eficiente que modificara la fisonomía de la sociedad montevideana, pero sí afirmamos que su paso por ella no fue inadvertido ni estéril, sino que dejó perenne y grato recuerdo. Y era natural: trataban todos con niños, que son perfectamente maleables y, según el testimonio de Orestes Araújo, que era del oficio, sus sistemas y métodos de enseñanza se inspiraban en la última palabra de la pedagogía, lo que permite concluir que inculcaron a sus educandos, y estos, hablando en general, recogieron con avidez las altas verdades religiosas y morales que sus maestros Escolapios les enseñaban. Los niños eran vehículos que llevaban esas mismas enseñanzas a sus hogares, con lo que el radio de influencia de los Escolapios se extendía insospechadamente y llegaba a donde jamás habían pensado. Refiriéndose al abandono en que se encontraban las escuelas públicas hacia 1875, dice Araújo: “De las de Montevideo solo se preocupaban el doctor don Plácido Ellauri, el señor don Isidoro de María, don Pedro Giralt, don Juan Manuel Bonifaz y algún otro”⁶⁰. Estas palabras dan a entender con bastante claridad que el Padre Giralt era inspector de escuelas o algo parecido - ya veremos más adelante que efectivamente lo era - puesto que en la línea anterior a las palabras entrecomilladas se lamenta de que las escuelas del interior de la República nunca se vieron “favorecidas con la visita de ningún funcionario”. En el desempeño de sus deberes como inspector, Giralt hubo naturalmente de comunicar sus ideas sobre enseñanza y sus puntos de vista sobre educación, sobre métodos y procedimientos, a los maestros cuyas escuelas visitaba, influir sobre ellos en mayor o menor escala, y contribuir así en alguna forma al progreso de la enseñanza y a la cristianización de la educación - ya veremos que algo hizo en ese sentido - en el Uruguay, con lo que se cooperaba eficazmente al mejoramiento de las costumbres y a la reforma de la sociedad, pensamiento generado como sabemos en las Escuelas Pías.

Mata y Giralt obtuvieron cátedras en la Universidad de Montevideo. De este lo sabemos documentalmente, de una manera auténtica, y que dictaba la de Latín. Entre sus papeles hemos hallado algunos comunicados de la Secretaría de la Universidad, dirigidos “al Señor Catedrático de Latinidad, Presbítero Don Pedro Giralt”. De Mata lo sabemos porque así lo asegura Orestes Araújo en su Historia de la Escuela Uruguaya. Ahora bien: los profesores universitarios forman

⁶⁰ Lugar citado, capítulo XVII, párrafo I, página 416.

la mentalidad de los jóvenes estudiantes, y por medio de ella, la de la época posterior, de la que será dirigente. Un profesor universitario culto, cordial, expansivo, accesible, que sepa ganarse la simpatía y captarse la voluntad de sus alumnos para el bien o para el mal, es un fermento poderoso que influirá en toda la masa, es decir, en toda la sociedad en cuyo seno actúa. El P. Pedro Giralt pertenecía a esa clase de hombres abierto, de genio, dotado de una gran simpatía, atrayente y acogedor. Era como un imán de las almas, a modo de un conquistador de voluntades infantiles, como un dominador bondadoso de corazones, y esta modalidad suya, que todos le reconocen, le ganaba el cariño de la juventud, en la que influyó poderosamente, como lo reconoce Araújo paladinamente, y lo asevera el autor de su necrología en el diario La Razón, y lo confesaron los oradores que tejieron su elogio en el cementerio antes de inhumar su cadáver. El articulista del diario anteriormente citado, rabiosamente liberal, y los señores Criado y González, que comulgaban en las mismas ideas, pusieron muy de relieve el influjo benéfico y poderoso que Giralt ejerció sobre la juventud estudiosa, pero haciendo resaltar que les inculcó sus ideas liberales, de las que, según ellos, era un enamorado y un propagandista incansable: "Hombre de ideas liberales, las inculcó a la juventud que concurrió a sus aulas, y fue una de las más poderosas columnas de la gran reacción que hoy felizmente se opera en toda la República"⁶¹.

En el correr de los años, el Padre Giralt se había creado un nombre y adquirido una personalidad en Montevideo, tenía buenas relaciones y contaba con numerosas e influyentes amigos. Se había destacado en el medio en que actuaba por sus sólidos conocimientos y por su consagración total y eficaz a la educación de la infancia y de la Juventud, y todo eso concurrió a que fuera solicitado por numerosas instituciones, y dio origen a que lo incorporaran a sus actividades algunos organismos oficiales. Vamos a fijarnos principalmente en uno de estos centros en el que, por su naturaleza, se prestaba más a una eficiente influencia sobre la sociedad que, en efecto, ejerció, como vamos a ver pronto: en el Instituto de Instrucción Pública. El sincero admirador de Giralt, Orestes Araújo, refiere la incorporación a este organismo fundamentándola con estas entusiastas palabras: "su sabiduría, su práctica en el arte de educar, su espíritu organizador y su buen sentido le abrieron las puertas del Instituto de Instrucción Pública, de cuya corporación formó parte durante algunos años y desde donde sirvió generosamente a los intereses escolares con infatigable celo, reconocida vocación y ejemplar idoneidad"⁶². Un maestro de probada vocación, colocado en esas alturas e incorporado a un organismo encargado de dictar los reglamentos de las escuelas, de orientar la enseñanza y de señalar normas a los profesores, estaba en condiciones inmejorables, ideales para volcar sus ideas e imprimir en unos y otra sus sentimientos, y de marcar una huella profundísima en la sociedad en que vivía. Hay un hecho curioso en la historia de la pedagogía uruguaya, cuya paternidad no puede, lealmente, atribuirse más que a un escolapio; y, entre todos los que llegaron al Uruguay, ninguno estuvo como el Padre Giralt en condiciones de propiciarlo y producirlo, porque tuvo, como suele decirse, la mano en la masa. Y este hecho, que no ha sido superado más que en España en los últimos tiempos, se realizó en el Uruguay hace 81 años, y por la influencia de un ex escolapio: el nombramiento oficial de San José de Calasanz como patrono de las escuelas gratuitas dependientes de la Junta Económica Administrativa. En efecto, el Reglamento Interno Provisional de las Escuelas Públicas Gratuitas de la Junta Administrativa dictado el año 1865, se lee en el artículo 89: "se instituyen patronos de las escuelas gratuitas de la Junta Económico-Administrativa a la Santísima Virgen del Carmen para las de niñas, y San José de Calasanz para las de varones. En los días en que la Iglesia celebra su fiesta, asistirán los alumnos a ella en comunidad con sus respectivos Maestros,

⁶¹ La Razón de Montevideo, año II, número 332, domingo 30 de noviembre de 1879. Biblioteca del Palacio del Poder Legislativo de Montevideo.

⁶² Obra citada, capítulo XII, párrafo VII, página 280.

en donde hubiese templo cercano”⁶³. ¿Quién, que no fuera un Escolapio, podía preocuparse y empeñarse en que San José de Calasanz, apenas conocido en el Uruguay, fuera objeto de semejante homenaje? Aquel Padre Giralt, del que tantas cosas se han dicho, todavía conservaba en el fondo de su corazón un rescoldo del amor que había profesado al que reverenció como su Fundador, amó como un Padre y admiró como un gran Pedagogo. Aún le quedaban algunas fibras que vibraban con cariño y simpatía al recuerdo de sus años infantiles y juveniles, y las ponía al servicio de la glorificación del Santo Fundador de las Escuelas Pías.

Existieron otras direcciones por las que se explayó la actividad exuberante de los Escolapios en el Uruguay, particularmente la del padre Pedro Giralt, que fue de todos ellos el más conocido y el que más profunda huella dejó de su paso por el país vecino. Fue miembro activo de la Comisión de Museo y Biblioteca; y no es probable ni cabe suponerlo, dado su dinamismo, que se concretara a ir a las reuniones, que se mantuviera callado y no prohirara alguna iniciativa. Su influencia en ese organismo pudo ser de grandes proyecciones, ora en el sentido en que propiciara la difusión y multiplicación de los mismos por todo el territorio de la República, ora, desde el punto de vista de la clase de libros con que procurará enriquecer las bibliotecas. Pudo desarrollar una doble influencia en la propagación de libros sanos, religiosa y moralmente considerados; la oposición a que se adquirieran para las bibliotecas oficiales los que atacaran la religión y las buenas costumbres. Que es lo que gira debió hacer, habida cuenta de su carácter sacerdotal, y lo que suponemos que realmente hizo. Pero documentalmente no estamos en condiciones de probarlo, porque no hemos consultado el libro de actas de la Comisión de referencia. Tal vez podamos un día afirmar categóricamente o negar rotundamente. Entretanto, nos quedamos con la hipótesis que nos parece más racional, dadas las condiciones personales del sujeto.

Finalmente, los Escolapios influyeron en la sociedad montevideana en particular, y en la uruguaya en general, con los folletos escolares que publicaron. Tenemos noticias de tres debidos todos a las plumas de Giralt, pero solo conocemos dos de ellos: Los “Elementos de Moral” y la “Geografía física de la República Oriental del Uruguay”. A pesar de nuestro empeño en buscarlo, no dimos con su “Tratado de las oraciones latinas” y no podemos, por consiguiente, referirnos al mismo. Tampoco es necesario conocerlos para fundar en su existencia un nuevo y poderoso argumento de la influencia que los Escolapios ejercieron en el Uruguay. Basta el hecho de haberlos publicado y la certeza de que sirvieron de texto en las escuelas del Estado y en los colegios particulares. Los textos escolares, en general, forman la mentalidad de los alumnos que aceptan sin discusión, de la que por otra parte son incapaces, lo que el libro les enseña. Y cuando el texto es de moral, su efecto es más profundo, puesto que coopera eficazmente a formar las costumbres y a encauzar la vida de muchas generaciones de estudiantes. Sin poder señalar taxativamente el grado de extensión y la profundidad de la influencia de los Escolapios en el Uruguay, lo que es bastante difícil para la generalidad de las instituciones, hasta para las más arraigadas en un país, podemos asegurar que fue honda y duradera, ya que el recuerdo de ellos y el eco de sus empresas han llegado hasta nosotros. Para que este fenómeno se haya producido, no habiendo dejado herederos y continuadores de su obra, empeñados en conservar la tradición, en mantener vivo el culto de los antepasados, fuerza es concluir que eran hombres de valía más que ordinaria, y que el surco que abrieron con sus enseñanzas en la mente, en la conciencia y en la voluntad de sus alumnos, y con sus actividades de toda especie en la vida y costumbres de la sociedad, fue plenamente sembrado, y que esa semilla germinó con lozanía, floreció espléndidamente y produjo frutos en abundancia.

⁶³ Título VII, capítulo 10. Disposiciones generales.

VI. FISONOMÍAS Y SEMBLANZAS

Siete son exactamente, según hemos visto, los individuos que actuaron en el Colegio de Padres Escolapios de Montevideo, de quienes podemos asegurar que pertenecieron a la Orden de las Escuelas Pías, si bien de uno de ellos, de Singla, no estamos en condiciones de afirmar ni negar si figuró en el cuadro de profesores del mismo. De seis, nos consta documentalmente, y diríamos que por confesión propia; del séptimo, fundados, como queda dicho, en la autoridad de Orestes Araújo, generalmente bien informado. En cuanto a las noticias que poseemos nos lo permiten, trazaremos un esbozo de biografía de ellos, de extensión desigual, como fueron desiguales sus obras, sus méritos y los títulos que tuvieron para pasar a la historia.

1. P. Pedro Giralt y Montaña

Fue sin duda, el más destacado de todos los Escolapios que sucesiva o contemporáneamente llegaron a Montevideo y pertenecieron al personal del Colegio que allí fundaron, si no por sus talentos y preparación, que no nos constan más que por referencias, por el nombre que se creó, por las consideraciones de que fue objeto, por los cargos que ocupó y por el recuerdo que ha dejado de su vida y de sus obras. Podría parecer superfluo demostrar en forma indubitable que Giralt había sido Escolapio, pero no lo es, y para dejarlo probado auténtica y definitivamente aprovecharemos su propia confesión escrita, y actos oficiales de la Vicaría Apostólica de Montevideo. En el voluminoso expediente de su secularización perpetua que inició muchos años después de haber abandonado la Orden y de obtenido el buleto de exclaustación, se hallan, entre otros documentos, las preces que elevó a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, pidiendo autorización para alejarse de las Escuelas Pías y dejar el hábito religioso. Como es de rigor, emplea la declaración de que pertenecía a ellas como sacerdote profeso: “Frater Petrus Giralt, Sacerdos Hispanus professus Ordinis Clericorum Scholarum Piarum in Cathalaunia...”⁶⁴ A confesión de parte, relevación de prueba, dicen los juristas. Para mayor abundamiento, recordemos que el 23 de febrero de 1836 el Vicario Apostólico del Uruguay extendió licencias generales a Sebastián Llobateras y Pedro Giralt, clérigos regulares. ¿Por qué abandonó este la Orden que lo había amamantado a sus pechos, acaso desde niño, que lo había formado en su juventud, lo había instruido y hecho hombre de provecho? Según sus propias palabras, para “vivir tranquilo y conseguir el fin de la salvación eterna”, pues “llegó a concebir tal repugnancia y aversión a la vida religiosa” que “todas las reglas claustrales son sumamente difíciles, contrarias e impracticables para su espíritu, que las rehúsa. De aquí la continua tristeza, la ninguna tranquilidad y los remordimientos de la conciencia que no le permitirán disfrutar dentro del claustro de aquel sosiego necesario para servir a Dios; aún más, aquel estado religioso le conduce a la ruina de su alma”⁶⁵. Fueran o no ciertas estas razones, que no es tiempo y ocasión de discutirlo, estamos muy lejos de las especies antojadizas que el autor de la nota necrológica que “La Razón” de Montevideo le dedicara y estampó en sus columnas: “Afiliado, decía, a una orden religiosa por voluntad de sus padres, rompió los vínculos que a ella lo ligaban, porque su corazón honrado no le permitía cooperar a ciertas prácticas que él consideraba farisaicas”⁶⁶. Tenemos la convicción de que Giralt conocía mejor que el articulista de La Razón, si ingresó en la Orden Calasancia espontáneamente o violentamente; y el hecho es que en sus preces a la Santa Sede no alegó este motivo, que, de existir, habría invalidado su profesión, y él, que sabía perfectamente qué razones pesan en el ánimo de la Sagrada Congregación, qué motivos pueden

⁶⁴ Archivo de la Curia de Montevideo, documento número I del Expediente de secularización perpetua. Religiosos: Carpetas personales, nº 372.

⁶⁵ Exposición de motivos en las Preces elevadas a la Santa Sede, solicitando la secularización. Expediente citado en la Curia dicha.

⁶⁶ Número 332, 30 de noviembre de 1879. El subrayado es de nuestra cuenta.

invocarse y cuáles no, no se habría olvidado de recordar y aducir su falta de voluntad para ser religioso, la fuerza de que había sido víctima para hacerse escolapio. Nos inspira poca confianza la preparación de los periodistas en general, la de los liberales en particular, y la de los envenenados, ninguna, para opinar y juzgar acerca de las que el de La Razón llamaba prácticas farisaicas. Nos gustaría saber qué entendía el redactor del diario por “prácticas farisaicas” y cuáles de las que se observan en las Escuelas Pías pueden levantar en el “corazón honrado” de Giralt resistencias tan fuertes que no le permitieran seguir prestando su cooperación a ellas. Como siempre, la ignorancia se hace vida y la malicia insinúa especies calumniosas, sin preocuparse de probarlas. “Calumnia, calumnia, que algo queda”. Por fortuna, los escolapios obramos en plena luz; nuestros colegios están abiertos a cuantos quieran visitarlos, y patentes a todas las miradas. Porque nada tenemos de que avergonzarnos, y nada hay que ocultar en nuestros diáfanos procedimientos. Quiso, sin duda, el periodista dar una nota sensacional e inventó esa burda especie de las prácticas farisaicas, que el espíritu recto de Giralt repudiaba, y lo puso en trance de despojarse de una sotana que, ciertamente, le pesaba, pero por otros motivos que el mismo interesado se encargó de puntualizar en su libelo de preces a la Santa Sede.

Por la fecha del buleto primero de secularización, se deduce que el padre Pedro Giralt inició su expediente de secularización ante la Curia Romana el año 1834, antes, por consiguiente, de la matanza de frailes y de la quema de conventos en España. No pudo utilizar el buleto primitivo porque, a petición suya, se cometía su ejecución “a cualquier Ordinario benévolo receptor de España”, y el fiscal eclesiástico de Montevideo opinó que, dados los términos de la concesión, “el suplicante no puede solicitar que V.S. Ilma., como Ordinario Eclesiástico de esta República Oriental de Indias, se avoque el conocimiento de una causa en la que no tiene jurisdicción, ni atentar el ejercicio de la que compete a Su Santidad”⁶⁷. Las gestiones de Giralt para obtener la secularización perpetua datan del año 1856, y no se terminaron hasta dos años más tarde. ¿A qué se debió la permanencia del padre Giralt en España, después de obtenida su excomunión, durante todo el año 1835 o la mayor parte del mismo? Posiblemente a las gestiones encaminadas a procurarse el obispo benévolo receptor, y solo cuando se hubo convencido de la imposibilidad, o de la dificultad de conseguirlo, o alarmado por la sangrienta persecución de que fueron víctimas los religiosos, se decidiera entonces a buscar en las playas americanas la paz que su patria le negaba. En iguales circunstancias que Giralt debían hallarse los Padres Llobateras, Masramón y Singla, que viajaron probablemente su compañía, porque a todos, menos a más Ramón, que las recibió el 22, se les extendieron por la Vicaría Apostólica licencias ministeriales el día 23 de febrero de 1836. Fueron muy afortunados, o venían eficazmente recomendados, pues muy pronto los vemos acompañados y recomendados por don Antonio Miguel Vilardebó.

Ya hemos expuesto detalladamente lo que este y su compañero y amigo don José Gistal hicieron por los Escolapios y por su colegio. Como queríamos dedicar un párrafo especial a estos distinguidos caballeros, pasémoslos ahora por alto y sigamos dibujando los perfiles de la personalidad de don Pedro. Esta era, sin duda recia, como fraguada en el yunque del sacrificio propio de la vida religiosa; y robusta, como nutrida con la savia de la gracia divina que recibía con los sacramentos; múltiple y poliforme, como las ocupaciones que absorbieron su fecundo dinamismo. Su formación científica y literaria fue tan amplia y completa como lo permitía la época en que realizó sus estudios. Curioso por naturaleza, observador, por una exigencia de su espíritu, amante de los libros, nada escapaba a su penetración, y así pudo atesorar muchos y valiosos conocimientos, como lo demuestran sus escritos y se manifestaba en sus conversaciones y enseñanzas. “Don Pedro Giralt había recibido una instrucción muy sólida que él completó

⁶⁷ Vista del Fiscal Eclesiástico, en el Expediente y archivo citados.

observando y estudiando durante su larga vida, estudios que le permitieron dominar tanto a las lenguas muertas como las vivas; la Historia Universal; la Gramática en toda su extensión; la literatura griega y latina; la filosofía y, en una palabra, todos los conocimientos que en aquellos tiempos se denominaban Humanidades”⁶⁸. Maestro de vocación arraigada, y con dotes de carácter y sensibilidad, que lo hacían especialmente apto para la función educacional y docente, la escuela fue el estadio de los triunfos del Padre Giralt, la enseñanza, el medio más eficaz de dar expansión a sus anhelos de mejoramiento social, y la educación, la herramienta con que iba a modelar el corazón y formar la voluntad de la juventud estudiosa. Era lo que buscaba y pretendía con su Colegio: elevar el nivel moral e intelectual del medio en que se movía, sirviéndose para conseguirlo de la formación de los niños en el amor y en el temor de Dios, y acostumbrando a los jóvenes a una severa disciplina. Lo demás, el nombre, la fama, el dinero, la fortuna, no le preocupaban a este educador y sacerdote que fue el Padre Giralt. “Jamás, escribe Araújo, alimentó ideas de lucro en el desempeño de su delicado y penoso ministerio, por el cual sentía verdadera vocación; y es tan exacto lo que decimos, que su régimen de vida fue siempre sobrio, y habría muerto en la mayor pobreza si, ya casi octogenario, el Gobierno del coronel don Lorenzo Latorre no le hubiese asignado una honrosa y merecida pensión vitalicia”⁶⁹.

Giralt sirvió con decoro, honradez y versación, la cátedra de Latinidad que obtuvo en la Universidad, ignoramos cómo y cuándo. Consta porque entre los papeles suyos, a qué más adelante hemos de referirnos, hay algunos que son citaciones oficiales a diversos actos universitarios dirigidos al señor Catedrático de Latinidad Don Pedro Giralt. Esta, por ejemplo: “Secretaría de la Universidad. Montevideo, marzo 13 de 1869. Tengo el honor de comunicar al Sr. Catedrático de Latinidad que, en virtud de resolución del Consejo, el lunes 15 del corriente es el día fijado para la apertura de las aulas universitarias, a las obras de costumbre. Dios guarde al Sr. Catedrático muchos años. Daniel Granada, Pro-Secretario. Al Sr. Catedrático de Latinidad, Presbítero D. Pedro Giralt”⁷⁰. Desempeñado la cátedra por lo menos desde el año 1865, y en ocasiones graciosamente, como parecen indicarlo estas palabras de su artículo necrológico: “el bueno. el honrado don Pedro Giralt hizo del profesorado una noble misión, y en las épocas de penurias para esta su segunda patria, prestó voluntaria y gratuitamente su contingente al sostén de la Universidad”⁷¹. Tal vez para el servicio de esa cátedra escribiera el Padre Pedro su “Trazado de las naciones latinas”, su obra maestra, en opinión de Orestes Araújo, “en la cual se revela profundo latinista, perfecto conocedor del idioma y sutil gramático desde el punto de vista filológico”⁷².

Dentro del campo de la instrucción aún tuvo el Padre Giralt otras actividades fuera de las que llenaba en su colegio, y de las que desempeñaba en la Universidad. Fue Inspector de Escuelas, como lo asevera el autor de la Historia de la Escuela Uruguaya: “Cuando José María Montero (hijo) fue nombrado Director General de Instrucción Pública, se le confió (a Giralt, de quien está hablando) el cargo de Inspector de Escuelas del Departamento de Montevideo”⁷³. Páginas más adelante, en el capítulo XVII, hace notar Araújo que nuestro héroe era uno de los pocos que se

⁶⁸ Araújo, obra citada, cap. XII, página 279.

⁶⁹ Ibidem.

⁷⁰ Archivo Histórico Nacional de Montevideo, tomo XXXVI, fol. 8.

⁷¹ La Razón, 30 de noviembre de 1879, Biblioteca del Palacio del Poder Legislativo. Subrayamos nosotros.

⁷² Obra, capítulo y párrafo citados, página 281.

⁷³ En el mismo lugar, página 280.

preocupaban de llenar sus funciones inspectoras. Y añade que “con una constancia digna de todo encomio y el más abnegado desinterés, mantenía el fuego sagrado de la educación del pueblo”⁷⁴.

Pero donde, posiblemente dejó más honda huella de sus preocupaciones pedagógicas fue en el Instituto de Instrucción Pública, al que había sido incorporado por méritos propios. No cabe duda de que el Padre Giralt apreciaba debidamente el honor que esto significaba, puesto que hacía constar su calidad de Consejero al frente de los folletos que publicó como un título que le honraba. En el seno de esta corporación, encargada de organizar, orientar y dirigir la instrucción primaria de la República, tenía Giralt una oportunidad única para dar expansión a sus ideas pedagógicas y articularlas en forma de preceptos legales en los reglamentos escolares. Y pudo satisfacer los afanes que le acuciaban de llevar hasta el pueblo la enseñanza de los conocimientos humanos, y una formación moral que lo levantara y dignificara. En el capítulo anterior hemos recordado el patronato de San José de Calasanz para todas las escuelas gratuitas del Uruguay; y creemos no aventurar un juicio infundado al atribuir al Padre Pedro Giralt la paternidad de la iniciativa y, en todo caso, su defensa hasta verla triunfante. Si no fue él, ¿qué otra persona había en el Uruguay que tuviera Interés en proponer ese patronazgo, y que gozaría de influencia y prestigio suficientes para imponerlo? Sincera y sencillamente, ninguna. Si algún día volvemos a Montevideo, procuraremos aclarar el punto y documentarnos sobre la colaboración personal que prestó a los trabajos del Instituto con sus ideas propias. También se titula Giralt miembro del Instituto en la portada de sus publicaciones, pero no sabemos de qué organismo se trata, porque al de Instrucción Pública el llama “Comisión”, de la que se declara vocal.

Perteneció asimismo el Padre Pedro a la Comisión de Biblioteca y Museo, cuya finalidad no podía ser otra que proponer a la formación de la primera y difundir así entre el pueblo el gusto por la lectura instructiva y organizar el segundo más o menos diferenciado. En el tomo anteriormente aludido de manuscritos que pertenecieron al padre Giralt y que se halla en el Museo Histórico de Montevideo, hallamos esta esquila de citación; “Comisión de Biblioteca y Museo, Montevideo, febrero 26 de 1869. La Comisión se reúne hoy viernes 26 a las 7 ½ de la noche en el local de costumbre. El Secretario. Sr. Pedro Giralt”⁷⁵. Como esta citación no parece suficientemente demostrativa de que fuera miembro titular de la Comisión, y podría hacer pensar que se le citaba en consideración a sus conocimientos acreditados en varias formas, dejemos constancia de que en el mismo volumen se encuentra otra citación de 6 de octubre de 1868 del mismo organismo, dirigida al “Sr. Miembro de la Comisión Directiva, Don Pedro Giralt”. Era un título que le honraba y que dice en su laconismo mucho del nombre que el P. Pedro se había formado y de la consideración con que la sociedad montevideana lo distinguía.

Nuestro biografiado publicó, como hemos dicho, tres folletos dedicados a las escuelas de instrucción secundaria y, acaso, el de Oraciones Latinas a la universitaria. Empezaremos por describir los “Elementos de Moral”. Es un folleto en octavo - carecíamos de reglas para tomar sus dimensiones, según es práctica moderna - de 37 páginas, por preguntas y respuestas, precedido de una carta-prólogo dirigida al Dr. D. Plácido Ellauri, Rector de la Universidad de Montevideo. Comprende: Artículo 1º, preliminares, páginas 7-10; artículo 2º, del deber en general, páginas 10-11; artículo 3º, deber religioso, o para con Dios, páginas 11-13; artículo 4º, deber individual o para consigo, el hombre, páginas 14-18; la mujer, páginas 18 -20; artículo 5º, deber social o para con los semejantes, página 21; familia, páginas, 21-24; Gobierno, páginas 24-26; profesorado, páginas, 26-29; prójimo, páginas 29-31; artículo 6º, deber natural o para

⁷⁴ Página 416,

⁷⁵ Tomo XXXVI de Manuscritos del Archivo Histórico Nacional de Montevideo.

con la Patria, páginas 31-32; artículo 7, deber económico o para con los bienes materiales, páginas 63-67. De esta sumaria exposición del contenido del folleto se deduce que es un tratado completo, sintetizado en un número de páginas sumamente reducido. Las preguntas son claras y las respuestas breves, ceñidas y de una nitidez admirable. Hubo dos ediciones, por lo menos, pues las hemos visto. En el prólogo expuso Giralt sus ideas sobre la moral y sobre los motivos que le habían inducido a redactar y publicar sus “Elementos”. Respecto de las primeras, queda bien en evidencia y permiten entrever que se había dejado influenciar y dominar por el liberalismo, tan en auge y en prianza en el mundo entero cuando se escribió el folleto. Se muestra en él partidario de la moral universal, más que de la cristiana, y equipara la de Cristo con la de Buda y Mahoma. “La prueba más evidente, expresa, de que la educación moral acaba al hombre y constituye su verdadera grandeza es el ver distinguido y reverenciado como un preciado florón al que se dirige siempre por los sentimientos que inspiran las buenas costumbres, ya pertenezca al culto del Evangelio ya al del Corán, ya al del Buda; ya en lo que se ha convenido llamar Alta Sociedad, en donde suelen ser muy escasos los buenos ejemplos; ya a las más populares, en donde viven nobles instintos y hechos sublimes de desinterés, de abnegación y de sacrificio”⁷⁶. En cuanto a las causales que pusieron la pluma en su mano, la enumera el autor en las líneas siguientes: “plenamente convencido de la importancia de verdades y resultados tan trascendentales, y más persuadido de que la principal obligación del maestro es grabar la ley de las costumbres en el corazón de los niños, para que su tiempo sepan obrar y hacer bien, me decidí a componer el presente Tratado de Moral, más que más al ver que no hay ningún texto para el uso de las Escuelas de la República”.⁷⁷

Una prueba más de que Giralt propiciaba una moral laica y de que estaba saturado de la mentalidad liberal de su siglo, la ofrece él mismo en la nómina que da de quienes han sido sus guías y sus inspiradores. Recuerda al Evangelio, en primer lugar, menos mal; y luego a Sócrates, Platón, Epicteto, Cicerón, Séneca, entre los antiguos, y entre los modernos y contemporáneos a Damiron, Huet, Julio Simón, Reid, Ruiz, Castelar, etc., quienes, añade, “me han suministrado cuantas ideas, claras y precisas, desearse pueden, para el fin que me he propuesto, al reflexionar que, si la criatura viciada llega a ser hombre sin moral, será una variedad de su especie que solo tendrá los atributos de la animalidad, cuya existencia será un verdadero problema, siendo, por fin, víctima de la violencia, de los sentidos y del tumulto de las pasiones”⁷⁸. Giralt, consecuente con el liberalismo que profesaba, resulta un perfecto ecléctico que elabora sus ideas tomándolas de las escuelas más dispares y se concreta a patrocinar y enseñar los deberes naturales, las obligaciones que impone a todo hombre el dictado de la razón. Nada de una moral fundada en sanciones externas, sino la cómoda basada en las conveniencias que resultan de obrar bien y los inconvenientes que practicar el mal produce. Preconiza, como lo afirma en el Prólogo, una moral universal, y así lo advierte su panegirista: “Los Elementos de Moral constituyen la verdadera enseñanza de la moral universal, propia de todo oculto, y ajena a aquella otra acomodaticia a determinada religión o escuela filosófica”⁷⁹. No queremos rar este examen del folleto del Padre Pedro Giralt sobre Moral, sin citar unos bellos conceptos estampados en la carta-prólogo que precede a la exposición de la doctrina. Con un adjetivo que hubiera añadido, sus consideraciones. querían una fuerza incontrastable, pero sin él son fantasías en el aire, porque indican que conocía muy poco al hombre de carne y hueso, que no se pasa de idealista, y tener en el mismo una

⁷⁶ Pedro Giralt, “Elementos de Moral”, prólogo 2ª edición. Montevideo, 1876. Librería y papelería El Madrileño, calle 25 de Mayo, 166.

⁷⁷ Ibidem, página 4,

⁷⁸ Lugar citado, página 5.

⁷⁹ Orestes Araújo, obra y capítulo citados, párrafo VII, página 280.

confianza excesiva, cuando en realidad, tal como lo conocemos, es por su egoísmo incapaz, generalmente, del menor sacrificio. “Nace el hombre, escribía, con derechos inalienables, que le imponen deberes imprescindibles; y si desde la niñez se le acostumbra al libre ejercicio de los unos y a la explicación severa de los otros, no cabe duda que se contribuirá al desarrollo del precioso germen de los sanos principios de la moral, con cuya práctica se atraerá la veneración, y con el ejemplo, el aprecio de la sociedad; sirviéndole de escudo contra la culpa, de punto céntrico, para agruparse y corregir los defectos; y de modelo para formar ciudadanos beneméritos, dotados de todas las prendas públicas y privadas; teniendo además la especial condición de poseer una virtud que desplegar contra cada vicio o accidente de la vida”⁸⁰. Muy lindas palabras, Ciertamente; pero que la experiencia de todos los días nos dice que no son otra cosa, puesto que la moral, sin sanciones eternas, no es moral en los momentos difíciles y en las situaciones que exigen grandes sacrificios. Termina la carta-prólogo pidiendo el autor que su Tratado de Moral, si es acreedor a ello, sea declarado texto oficial para las escuelas de la República.

Las mismas características tipográficas tiene la “Geografía física de la República Oriental del Uruguay”, por el Padre Pedro Giralt⁸¹. Consta de una carta-prólogo del autor al propio Dr. Ellauri, y el resto, 29 páginas útiles, por preguntas y respuestas, lo dedica al desarrollo de la materia en la forma siguiente: a) Nociones generales, 2 páginas; b) primera parte, páginas 9-28, ambas inclusive, titulada Configuración Interior Dividida en tres capítulos. El primero lo subdivide en artículos que se rotulan sucesivamente división territorial, orografía, hidrografía, geología, disposición isotérmica, meteorología, producciones, los tres reinos de la naturaleza. El capítulo segundo se ocupa del Gobierno y de la Religión del Uruguay, y el tercero trata de su etnografía; c) segunda parte: Configuración Exterior, páginas 29-35, las dos inclusive, en dos capítulos. El primero, rotulado Generalidades, comprende dos artículos, uno que se ocupa de los accidentes de las costas, y otro de las tierras adyacentes, páginas 29-33. El capítulo segundo, Progreso e Industria, página 33-35. El padre Giralt calcula la población de la República Oriental en 360.000 habitantes. De esta rápida descripción de lo que es la Geografía Física que se hemos presentado, el lector echa de ver fácilmente el plan novedoso del folleto y que, en su brevedad, era completa. No podía hacerse un estudio más detallado del país en menos páginas. Tal vez por eso mereció ser traducido al italiano y fue publicada por el Consulado General de Italia en el Uruguay, para ilustrar sin duda a sus compatriotas que pensaran emigrar a esas tierras. El pie de imprenta de la traducción dice Firenze, Tipografia dell’Assoziacione. Via Valfonda 79, 1875. En la dedicatoria expone el autor los motivos que lo determinaron a escribir los apuntes de Geografía Física del Uruguay: primero, familiarizar en la verdadera geografía del país a la juventud uruguaya; y segundo, desvanecer los crasos errores en que habían incurrido los grandes geógrafos europeos al tratar de la República Oriental. Al efecto aprovechó las obras de los viajeros nacionales y extranjeros que mejor conocieron el Uruguay, y los datos que le proporcionaron personas que lo habían recorrido en todas las direcciones. Se inspira sobre todo en las ideas y en el sistema moderno, según lo expone D’Orbigny: “porque los adelantos de la geografía, hoy en día, están íntimamente enlazados con otros estudios accesorios de suma necesidad que facilitan un sólido y general conocimiento de aquella”⁸². Pide también a la autoridad competente la aprobación del manual como texto oficial para las escuelas públicas, si, a su juicio, la merece. Después de una crítica severa a los geógrafos franceses, que tan graves errores daban como verdades inconcusas

⁸⁰ Giralt, Elementos de Moral, página 4.

⁸¹ Montevideo, imprenta del Telégrafo Marítimo. Segunda edición, 1872.

⁸² Carta-prólogo que precede al compendio de Geografía Física de la República Oriental del Uruguay, por Pedro Giralt

a sus alumnos de las liceos de su patria, escribe este párrafo que, si refleja el amor que profesaba el Uruguay, da también la medida de sus ideas liberales: “Entonces sabrán (los geógrafos a quienes nos referimos) que la República Oriental del Uruguay, que ni han visto ni han soñado en ella, es un país de los más privilegiados por su situación geográfica, por su clima sano, por la abundancia de agua saludables, la distribución feliz de los montes, la feracidad natural del suelo, las riquezas animales, vegetal y mineral, las producciones valiosas, por el gobierno democrático, las libertades de cultos y el noble carácter de su raza inteligente”⁸³.

Como no conseguimos ver ningún ejemplar del Tratado de las Oraciones Latinas, nos concretamos a recordar su existencia, y nos remitimos al juicio que le merece a Orestes Araújo, consignado en páginas anteriores.

Hoy nos hemos referido, en diferentes ocasiones, a varios volúmenes de manuscritos que pertenecieron al padre Pedro Giralt, que rescató amorosamente el doctor Juan E. Pivel Devoto, director del Museo Nacional de Montevideo y que, lujosamente encuadernados, se conservan en él, como unas joyas. En nuestro modesto sentir, esos manuscritos tienen un valor histórico-pedagógico más que científico y literario. Son piezas valiosas para comprobar lo que se enseñaba hace cien años en un colegio particular de primera categoría; para darse cuenta de las materias que abarcaba la enseñanza primaria en aquel entonces; para deducir por comparación la forma cómo han evolucionado los programas desde aquellos tiempos hasta nosotros. Fuera de eso, carecen de importancia. Además, hay allí de todo: textos y apuntes manuscritos para uso de maestros y alumnos, datos curiosos, algo así como una miscelánea de curiosidades que podría nutrir durante algún tiempo la sección correspondiente de un diario o revista que quisiera utilizarlos; notas de combate sobre los temas más debatidos en todos los tiempos y sobre uno que era entonces de palpitante actualidad. No sabemos qué pensar de tales acotaciones hechas por un sacerdote que por lo demás, profesaba abiertamente las ideas liberales más avanzadas. ¿Qué fines se proponía Giralt al acumular noticias y datos, adversos la mayor parte al catolicismo? ¿Defenderlo? ¿Atacarlo? Queden flotando esos interrogantes, y dejemos al juicio de Dios la respuesta. Los volúmenes de manuscritos que pertenecieron al Padre Pedro Giralt y que se conservan en el Museo Histórico Nacional de Montevideo son seis, de tamaño y extensión diferente, y llevan los números 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de su catálogo. Apenas si, excepcionalmente, usaba Giralt papel nuevo para sus apuntes, fuera por tacañería, o porque conservaba todavía cierto espíritu de pobreza de cuando era escolapio. El hecho es que casi todos sus apuntes y notas están tomados en papeles usados antes para otros menesteres, pero utilizables en parte. Carta que recibía, y en la que hubiera un espacio en blanco, era seguro que serviría más adelante para anotar un dato, para consignar una curiosidad interesante. Gracias a esta costumbre, hemos sabido y comprobado satisfactoriamente que Giralt perteneció a varias asociaciones y que tuvo ciertos cargos oficiales. Una descripción detallada del contenido de esos volúmenes nos llevaría mucho tiempo y ocuparía demasiado espacio. Y no vale ciertamente la pena, porque se trata por lo general de apuntes y textos manuscritos para el uso de la clase. Los hay de Geografía, Astronomía y Física, de Botánica y Zoología, de Historia antigua, media y moderna; un tratado bastante completo de Cosmografía elemental; una descripción relativamente extensa de los océanos y mares; del desierto de Sáhara y de las tribus que lo habitan; de las tierras antárticas y de los hielos flotantes.

Lo que más nos ha hecho pensar es la Miscelánea de hechos relacionados con la Iglesia, con sus enseñanzas y con los eclesiásticos, generalmente apóstatas y enemigos de ella. Por lo que hemos

⁸³ Carta-prólogo dicho.

podido averiguar de sus fuentes de información, eran preferentemente francesas y poco ortodoxas: un argumento más del liberalismo que profesaba nuestro ex hermano. No creemos que llegara a renegar de su fe ni que apostatara públicamente, pero tenemos vehementes sospechas de que aceptaba muchas doctrinas que, si no eran heréticas, lo parecían. Nos fundamos, para expresarnos así, en sus mismos papeles. En uno de ellos, después de resumir con criterio liberal los resultados del protestantismo, de la revolución francesa y de la reciente toma de Roma por las tropas garibaldinas, concluye con esta epifonema en francés, que suponemos resumía su íntimo sentir: “logique de Dieu, ce sont là de vos miracles!” En otros apuntes, que contienen rudos ataques contra el Papa, se halla esta frase que, si indica que Giralt no entendía bien la cuestión de la infalibilidad y del poder del Sumo Pontífice, deja la incertidumbre sobre su modo de pensar al respecto: “El Papa puede cuadrar lo redondo y redondear lo cuadrado”. Creemos que, eso no obstante, y a pesar de la oposición ideológica que revelan las frases copiadas, si Giralt comulgaba con ellas, no abandonó la sotana ni apostató de sus creencias, por la sencilla razón de que el obispo de Montevideo, Mons. Jacinto Vera, acudió a su entierro, lo que no habría ocurrido de haber realizado cualquiera de aquellos dos actos. “A su entierro asistió crecida concurrencia. Asistió también el clero, encabezada por el Obispo Diocesano”⁸⁴.

Falleció el padre Pedro Giralt el día 28 de noviembre de 1879, y en el acto del sepelio hablaron tres oradores que recordaron su vida y enaltecieron sus obras, enfocándolas des de un ángulo visual, laico y rabiosamente liberal. Su cuerpo fue inhumado al día siguiente a las 4:30, y el cortejo fúnebre partió de la calle Reconquista, 155, que, suponemos, sería su domicilio. Al anunciar la hora en que los restos del extinto serían conducidos al cementerio, el diario La Razón invitaba al acto a los numerosos amigos de Giralt y procedía a la invitación esta gacetilla: “Don Pedro Giralt ha muerto ayer. Aunque la esperábamos por la edad y por los achaques de una existencia trabajada, la muerte del viejo educacionista nos ha llenado de pesar, como habrá sido también profundamente sentida por sus numerosos discípulos y amigos. Don Pedro Giralt ha sido un verdadero amante de nuestro país, hombre de nobles sentimientos, de carácter ingenuo y elevado, consagró su vida a la labor intelectual, al cultivo asiduo de la ciencia. Nuestro país, en este sentido, le debe mucho y seguramente conservará con veneración su memoria. ¡Paz en la tumba del maestro querido y del hombre honrado!”⁸⁵.

2. Sebastián Llobateras y Antonio Masramón

Pocas noticias poseemos de estos dos Escolapios, cofundadores con Giralt del Colegio Calasancio de Montevideo. A juzgar por lo que sabemos, permanecieron en la penumbra y no fueron otra cosa que comparsas, pues el único de los tres que figura una vez logrado su intento fue el Padre Pedro. Es indudable que llegaron con él al Uruguay y que eran Escolapios. Nos consta lo primero por la fecha de las licencias ministeriales que les fueron extendidas por la Vicaría Apostólica. Las de Masramón llevan la fecha 22 de febrero de 1836, y dicen así: “Don Antonio Masramón, Padre del Instituto de Escuelas Pías. En 22 de febrero se le concedió licencia para celebrar y predicar el santo Evangelio al dicho Masramón por el tiempo de nuestra voluntad. López”⁸⁶. Al día siguiente se extendieron las de Llobateras ya citadas oportunamente.

Llobateras y Masramón, en unión con el Padre Giralt, iniciaron las gestiones para la instalación de un Colegio en Montevideo. Se entrevistaron primero con don Miguel Antonio Vilardebó, como queda referido, que generosamente aceptó la molestia de acompañarlos, presentarlos a autoridades y personalidades hasta conseguir lo que se proponía. La falta de documentos

⁸⁴ Artículo necrológico de La Razón, en la Biblioteca del Palacio del Poder Legislativo.

⁸⁵ 29 de noviembre de 1879. Biblioteca dicha.

⁸⁶ Archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo, libro de prórroga de licencia, folio 3, recto.

referentes al Colegio y a sus antecedentes, escritos por los fundadores, nos impide conocer la parte que cada uno de ellos tuvo en los actos preparatorios, y la calidad y la importancia de las funciones que desempeñaron cuando estuvo en el pleno desarrollo de sus actividades. Mientras duraron las gestiones para el establecimiento del colegio, Llobateras y Masramón estuvieron en primera fila con el P. Pedro Giralt, equiparados a él en todo. En las varias piezas documentales que, a petición del Gobierno, presentaron los Escolapios a la consideración del mismo, firmaron en primer término ora Llobateras, ora Masramón, ora Giralt, dando la sensación de una igualdad absoluta entre ellos, como socios que eran de una misma empresa en identidad de condiciones.

Instalado el Colegio, no hallamos rastro alguno de Llobateras y de Masramón hasta fines de diciembre de 1840, en que conjuntamente con Joaquín Rivas, Pedro Giralt y Marcelino Noriega y Hoyos, firmaba Declaración en virtud de la cual se comprometía a proveer a la honesta sustentación de Fernando Cabañes, que solicitaba órdenes sagradas, “siempre que su profesión de público maestro o el ministerio sacerdotal no le proporcionaran una congrua subsistencia”⁸⁷. ¿Qué había sido de Llobateras para que su firma estuviera ausente de ese documento? ¿Habría muerto? ¿Se habría separado de sus amigos por una razón o por otra? ¿Habría regresado a España y vuelto al seno de la Madre, abandonada en un momento de locura? Ninguna de estas preguntas podemos contestarlas a base de los datos positivos que poseemos. Las dejaremos sin respuesta hasta que nuevos documentos nos permitan solucionar los problemas que ellas involucran. En adelante, es decir, después de avalar con su firma la ayuda a Cabañes, en caso de necesidad, también se esfuma el nombre y se pierde el rastro de Antonio Masramón. ¿Dónde va? ¿Por qué? Como con el P. Sebastián Llobateras, nos concretaremos a formular estos interrogantes, dejando al tiempo el cargo de contestarlos. Quede nada más constancia en estas páginas de estos dos operarios de la primera hora, de los que no sabemos si se mantuvieron por mucho tiempo en compañía de Giralt y de los nuevos colaboradores que logró, o si abandonaron pronto una empresa a la que los ligaban lazos sumamente débiles, que, por lo tanto, se podían quebrantar fácilmente.

3. Padre Joaquín Riba

Algo más que de Llobateras y Masramón sabemos de este escolapio, aunque no es mucho. La primera noticia que tenemos de este individuo y de su presencia en el Colegio de Padres Escolapios de Montevideo como profesor y socio del mismo es su firma en el documento citado en el párrafo anterior, por el que se comprometía, solidariamente con Giralt, Masramón y Noriega, a la congrua sustentación de Fernando Cabañes. Posteriormente, ante una observación marginal de la Curia Montevideana, antes de extender a éste las solicitadas dimisorias para ordenarse, con fecha del 6 de enero de 1841, escribe Riba: “el Infrascrito certifico que Fernando Cabañes, en el siglo Francisco, ha hecho los nueve días de ejercicios espirituales en este Colegio de Escolapios, conforme lo tenía ordenado el señor Vicario Apostólico de esta República. Joaquín Riba, Director Escolapio”⁸⁸. De estos datos fluye claramente que ya en 1840 Riba se había incorporado al personal del Colegio, como director y socio del mismo. ¿Cuándo? No lo sabemos, pero debió permanecer asociado durante varios años, acaso hasta 1855, en que obtuvo el boleto de secularización perpetua. En efecto, en un asiento de Libro primero de Licencias de la Curia Episcopal de Montevideo, hallamos que “ventilado en toda forma de derecho el boleto de secularización del Presbítero D. Joaquín Riba, sacerdote español (que pertenecía a las Escuelas

⁸⁷ Ibidem, cajón nº 30, Religiosos: carpetas personales, número I, año 1840.

⁸⁸ En el mismo archivo y lugar.

Pías) se expidió en esta fecha su despacho, en clase de secularización perpetua, quedando archivado el expediente original de la materia. Conste. Chantre”⁸⁹.

Hemos puesto empeño en buscar este expediente con el ánimo de allegar mayores datos sobre la vida, y con la esperanza de completar lo más posible la semblanza de Riba, pero no lo hemos encontrado. Debió ser hombre de preparación más que común, pues lo hemos visto figurar como Director del Colegio, fue Fiscal Eclesiástico y Director de una escuela pública. Dada su condición de extranjero, es de suponer que tales distinciones y las que más adelante recordaremos no respondían al favor, sino a su aptitud reconocida para desempeñar digna y eficazmente esos cargos honrosos. De su actuación al frente del Colegio de Padres Escolapios, hemos de suponer que fue laudable, acaso brillante, porque le tocó dirigirlo en sus primeros años de existencia, cuando un establecimiento docente y educativo debe acreditarse ante el público que le confía a sus hijos. Para su gloria o para deshonor, los comienzos de un colegio son decisivos, puesto que en ellos se acredita o se desacredita. Y como el de los Padres Escolapios se abrió camino, vio crecer sus alumnos y recibió el aplauso de los padres de familia, hay derecho a pensar que Riba fue un excelente director del Colegio

Otra prueba indirecta nos ofrece de ello el hecho de que el Gobierno uruguayo confiara a Riba la dirección de una escuela pública. Para que la autoridad civil procediera así con un extranjero que era además sacerdote, debía tener nuestro hombre bien probadas sus condiciones de educador experto y de maestro hábil para transmitir sus conocimientos a los alumnos. Entrando ahora en el terreno de los hechos positivos, hagamos constar que una escuela rural de segundo grado o categoría, la número 1, llevó el nombre de Joaquín Riba. Cuando se honra un hombre en esta forma es que le sobran títulos para el homenaje que eso supone. Y para que se inscriba un nombre en el frontispicio de un establecimiento docente, no hay títulos mejores que los conquistados en el ejercicio de la enseñanza⁹⁰. Nos sobra, pues, razón para considerar a Joaquín Riba como un excelente maestro y como un educador modelo.

Riba actuó también en Montevideo como Fiscal General Eclesiástico, desde el 27 de octubre de 1858 hasta el 16 de diciembre del año siguiente. Ya hemos dicho que no se manifestó muy afortunado en su oficio de fiscal, a juzgar por la única causa que nosotros conocemos en la que él haya ejercido sus funciones. Fue, como hemos dicho, una causa famosa por la calidad del enjuiciado y por la naturaleza de la entidad que desde la sombra movía los hilos, y que por esa circunstancia puso en conmoción a toda la ciudad de Montevideo e interesó enormemente a todo el país. El juicio dio lugar a un expediente voluminoso, y puede considerárselo como histórico, ya que el acusado había sido nombrado Vicario Apostólico del Uruguay, fue más tarde el primero obispo de Montevideo y después de su muerte ha sido introducida la causa de su beatificación. Se trata del Presbítero Mons. Jacinto Vera. Su acusador era Juan R. Castro Veiga, masón conocido; él mismo parecía tener a gala manifestarse como tal, ya que en todas sus firmas del expediente añade los tres puntos característicos de la secta en forma de triángulo-instrumento, y agente de la masonería, que era la que estaba en el fondo de este turbio asunto. Hemos de suponer que Joaquín Riba obró en conciencia, según su leal saber y entender, y en conformidad con los datos que arrojaban las actuaciones del proceso; y tiene a su favor el hecho de que el Vicario Apostólico aceptó y dio su aprobación a la vista del Fiscal, lo que le absolvería, hasta cierto punto, de culpa y cargo. Así y todo, ante el tribunal de la historia, tal vez no quede muy bien parado el nombre de Riba, dada la calidad del personaje que fue llevado al banquillo de los acusados y habida cuenta de la sociedad que conspiraba secreta y ocultamente. Por de

⁸⁹ Ibidem, folio 125, recto y verso, nº 84.

⁹⁰ Orestes Araújo, obra citada. Documento de prueba número 78, página 660.

pronto, ya ha habido quien se ha encargado de hacer notar en el expediente la enormidad que, a su juicio, involucra el enjuiciamiento de Mons. Vera. Actualmente ignoramos la fecha del fallecimiento de Riba.

4. Padre Ángel Singla y Clérigo Fernando Cabañes

Nos consta positivamente que los dos fueron escolapios. Del padre Singla, por la concesión de licencia ministeriales, oportunamente copiadas en páginas anteriores de este mismo trabajo. Son contemporáneas con las de Masramón, Giralt y Llobateras, lo que pudiera autorizar la hipótesis, bastante probable, de que realizara el viaje desde España con ellos. No hemos hallado, sin embargo, dato alguno que lo confirme, ni rastro de ninguna especie de que perteneciera al personal del Colegio de Padres Escolapios, fundado por los otros tres sacerdotes citados. Nos inclinamos más bien a pensar que fue puramente fortuita la circunstancia de llegar a Montevideo Singla al mismo tiempo que los otros, o a suponer que, si salieron de España abrigando los cuatro al mismo propósito, el padre Ángel, por una razón o por otra, se desligó de sus compañeros. Nos induce a pensar así esta frase de don Miguel Antonio Vilardebó en su carta a Mons. Larrañaga: “habiendo buscado inmediatamente que recibí la susodicha carta a mis tres recomendados”⁹¹, lo que significa que el cuarteto al que se habían otorgado licencias ministeriales se había convertido en terceto a los efectos de la recomendación de don Miguel Antonio. Y como en todos los escritos presentados al Gobierno, con la demanda de permiso y la propuesta de condiciones y reglamentos, firman siempre y exclusivamente Masramón, Giralt y Llobateras, y nunca aparece el nombre de Singla, nos inclinamos a pensar que este, desde el momento de desembarcar o muy pronto, obró y procedió por cuenta propia e independientemente de los otros.

Y, en efecto, años más tarde, titulándose, cura de Villa San Carlos, presentó Singla en la Curia Diocesana de Montevideo su buleto de secularización perpetua, extendido por Mons. Marino Marini, el 1 de agosto de 1855. Y se nos ocurre ahora una observación y una pregunta relacionada con ella. Los tres expedientes de secularización perpetua de escolapios radicados en la República Oriental del Uruguay que conocemos se inician y se resuelve en el año 1855 o más adelante, veinte años después de su salida de España. ¿A qué obedeció esa tardanza en legalizar su situación en forma definitiva, y qué motivo urgente hubo para que la solicitaran poco menos que simultáneamente? ¿Habrían querido dejar una puerta abierta para volver a la Escuela Pía si las cosas no ocurrían en América a medida de sus deseos, o saldrían con permiso temporal renovado sucesivamente? Además, el adjetivo “perpetua” de que hablan los tres expedientes parecería indicar que hasta la fecha habían disfrutado de algún permiso para vivir extra claustra, y que entonces, asegurado su porvenir humanamente, se decidieron a romper totalmente los débiles vínculos, si existían, que los ligaban todavía la Orden Calasancia. Pudo ser también el resultado de una conminación de la Curia montevideana para acabar con el equívoco de unos religiosos que no lo eran efectivamente.

Ángel Singla fundaba su petición de secularización perpetua en lo avanzado de su edad, en la necesidad de tranquilizar su conciencia y en la posibilidad de consagrarse así con más ahínco al cuidado de sus feligreses; “Dilecto nobis in Christo R. P. Angelo Singla Sacerdoti Professo Ordinis Matris Dei Scholarum Piarum Collegii Barcinonensis, modo in Republica Uruguay”. Estas palabras, que son el encabezamiento del buleto, confirman oficial y auténticamente que Singla pertenecía a las Escuelas Pías y nos dicen que al abandonarlas formaba parte de la Comunidad de San Antón de Barcelona, único colegio que entonces poseía la Orden en la capital del

⁹¹ Carta de D. Miguel Antonio Vilardebó a Mons. Larrañaga, ya citada, en el archivo diocesano de Montevideo.

Principado. Las siguientes corroboran que lo abandonó el año Infausto de las matanzas de religiosos en España: *“exposuisti Nobis quod año 1935, quo in Hispania Regulares suas domos deserere coacti fuerunt, ad Republicam de Uruguay commigrasti”*. Y a continuación, la exposición da motivos o pretextos los mismos de siempre, más o menos, para requerir el ansiado buleto: *“porro cum per aetatem jam ingravescentem, atque infirmam valetudinem, longum ac periculosum iter, ut ad tuum Collegium redeas, aggredi nequeas, unaque ut ad Tui Spiritus tranquillitati consulas, indultum perpetuum saecularizationis, aliasque gratias a Nobis supplex petiisti”*.⁹²

Para la Constitución del patrimonio que el muleto le exigía, Ángel Singla ofrecía dos casas de renta de su propiedad situadas en Montevideo.

Con fecha 29 de diciembre de 1840 se dirigía al Vicario Apostólico del Uruguay un escrito firmado por Fernando Cabañes en el que expresaba que, *“deseando para mejor servicio de Dios recibir las órdenes sagradas que por las convulsiones políticas de España no ha podido recibir todavía, se digne proveerle de las dimisorias y demás requisitos convenientes a fin de pasar a Buenos Aires para tan santo fin”*⁹³. Por el tenor del espíritu siguiente, puesto al margen del folio respecto de la solicitud de Cabañes o Cabañas, que de las dos formas aparece el apellido en el mismo documento, se deduce que no había presentado la documentación necesaria: *“Cerrito de Montevideo, 29 de diciembre de 1840. Exhiba ese individuo su fe de bautismo; entre en Ejercicios espirituales, y con el correspondiente certificado de haber cumplido con este requisito, se proveerá. Hay una rúbrica. J. R. Guerra, Prosecretario”*⁹⁴. Al hablar de Joaquín Riba hemos copiado el informe que este, en su calidad de Director Escolapio, había pasado la Curia informando que Cabañes había practicado los ejercicios espirituales exigidos. En consecuencia, la Curia Eclesiástica extendió este amplio y generoso permiso: *“Examinado y aprobado como está por este Vicariato Apostólico, y habiendo presentado certificación de la práctica de Ejercicios espirituales, el documento de su patrimonio y el de su edad, se le adscribe a esta Iglesia, se le dispensan seis meses y expídasele las dimisorias necesarias para todas las órdenes menores y mayores, con dispensa de intersticios y extra tempora. Larrañaga. Por mandato de su Sria. Ilma. Y Revma., José Raymundo Guerra, Prosecretario”*⁹⁵.

Ya hemos utilizado en parte el documento de constitución de patrimonio a que se refiere el decreto precedente de la Vicaría Apostólica de Montevideo. Ahora nos interesa aquella en que Giralt, Masramón y Noriega declaran *“del modo que más en derecho convenga, que nos obligamos a mantener de nuestros propios haberes de un modo decente al clérigo don Fernando Cabañes, que actualmente solicita dimisorias para órdenes sagradas, siempre que su profesión de público maestro o el ministerio sacerdotal no le proporcionasen una congrua subsistencia”*⁹⁶. Allanados las dificultades para la ordenación de Cabañes, el Vicario Apostólico, Mons. Dámaso Larrañaga, escribió *“al amado”* Fernando Cabañes, clérigo regular de las Escuelas Pías, español, las letras de miserias en estos términos: *“Tenore praesentium tubu concedimus ut a quocumque catholico Antistite gratiam et communionem Sedis Apostolicae habente, quem malueris, omnes Ordines, usque ad Presbyteratum inclusive, accipere valeas”*.⁹⁷ Y, no contento con dispensar los

⁹² Todas estas citas en latín están tomadas del buleto de secularización. Archivo de la Curia de Montevideo, Religiosos, carpetas personales, número 421.

⁹³ Archivo dicho. Religiosos, carpetas personales, número I, año 1840.

⁹⁴ Ibidem.

⁹⁵ Ibidem.

⁹⁶ Carta de los Directores del Colegio de Padres Escolapios, ibidem.

⁹⁷ Archivo y lugar dichos.

intersticios y seis meses de edad, y de darle permiso para ordenarse extra tempora, declara que quedará muy obligado con el obispo que le confiera las órdenes sagradas: “in quo magnum obsequium favoremque recipiemus”. Si no es una fórmula protocolar corriente, como lo suponemos, nos parecen excesivos los términos de esa expresión de reconocimiento por un servicio que no pasa de ordinario.

El joven Fernando Cabañes salió del anonimato en que se desenvolvía su existencia a la superficie solo para solicitar, y no sabemos, en definitiva, si recibir también, las órdenes sagradas. A juzgar por la carencia de noticias posteriores, debió sumergirse de nuevo en él, apenas logrado su propósito. Fue como una estrella fugaz que cruza el espacio en una noche de verano y se pierde después de haber brillado un momento. Que quede, pues, en las sombras en que parece haberse hundido, y sigamos adelante.

5. Francisco Mata.

Sabemos que había sido religioso y que perteneció a las Escuelas Pías, porque así lo afirma Araújo. En los libros de la Curia Eclesiástica de Montevideo no hay rastro alguno de este personaje, o por lo menos nosotros no lo hemos hallado. Eso parecería indicar que había apostatado, o que al menos había abandonado el hábito religioso, el mismo traje talar, pues aparentemente no se preocupó, como los demás ex escolapios, de regularizar su situación de sacerdote. A nuestro entender, contribuye a regular robustecer esta hipótesis el hecho de que viste de seglar en la fotografía que Orestes Araujo publicó en su Historia de la Escuela Uruguaya. Como no poseemos otros datos y noticias que los que éste nos proporciona, en ellos nos inspiraremos para esbozar la fisonomía moral y pedagógica de Mata. De ser cierto lo que afirma su devoto admirador y entusiasta panegirista, Mata era una verdadera eminencia, una especie de hombre universal, como los que tan generosamente produjo la Edad Media y brillaron durante el primer periodo del Renacimiento. Según Araujo, Ninguna disciplina le era desconocida, ninguna ciencia le era extraña, ninguno de los ramos del saber humano era ajeno a su robusta mentalidad. El mismo Giralte, con el cual lo compara y equipara, resulta a nuestro modo de ver un pigmeo al lado de este coloso, si era realmente tal como lo pinta. De dinero y santidad, dice el refrán, la mitad de la mitad. ¿No sería el caso de bajar un poco la puntería y de quemar menos incienso a los manes de este hombre, de quien acaso se afirma demasiado?

Dejamos el juicio del lector prudente el aceptar o rechazar lo que le parezca de este largo ditirambo que Araújo dedica a don Francisco en su obra tantas veces citada. Bajo su responsabilidad va todo cuanto afirma, pues es el único testimonio que poseemos de las condiciones intelectuales, morales y pedagógicas de Mata. “En cuanto a la capacidad intelectual del digno preceptor catalán, tanto sus discípulos como las personas ilustradas que tuvieron ocasión de tratarlo con cierta intimidad, están contestes en afirmar que conocía todos los sistemas filosóficos; le eran familiares la literatura antigua y moderna, por las cuales tenía una predilección especial, sobre todo cuando se trataba de los poetas latinos; era fuerte y gramática; sabía sentir las bellezas de la historia, que hacía resaltar con un criterio tan claro como brillante; era dueño absoluto de la geografía; explicaba cosmografía cual si él fuera un verdadero astrónomo; manejaba las más complicadas fórmulas algebraicas y geométricas como consumado matemático; sacaba gran partido de la mitología, con la que amenizaba sus lecciones y su conversación, y dominaba tantas lenguas muertas y vivas que era tenido por un verdadero políglota. Los conocimientos de Mata no solo eran generales, sino también sólidos, profundos, sin que jamás hiciera alarde de ellos, como corresponde a un verdadero sabio”⁹⁸. No

⁹⁸ Obra citada, capítulo XII, párrafo IV, página 270.

puede ser más cumplido elogio y ojalá fuera fundado en la realidad de las cosas, pero, francamente, desearíamos verlo corroborado por otros autores, porque se nos antoja un si es no es preparado para cierto público y por compromiso.

Durante algún tiempo, Francisco Mata perteneció al cuerpo docente del Colegio de los Padres Escolapios, pero el año 1852 lo abandonó, porque se hizo cargo de la escuela pública de Cerro Largo, en la que trabajó asidua e inteligentemente por espacio de diecisiete años, al cabo de los cuales, ya viejo, regresó a Montevideo. Hombre de firme vocación para la enseñanza, y de tan amplios y variados conocimientos como poseía, según Araújo, su paso por aquella población hubo de dejar profunda huella en la mente y en la voluntad de sus alumnos. Encarece Araújo la influencia de Francisco Mata en Cerro Largo al afirmar que “si algún hijo del departamento de Cerro Largo, de los que se educaron hasta 1869 sin salir de sus confines, se destacó del vulgo de las gentes, a don Francisco Mata, se lo debe”.⁹⁹ Este nuevo maestro fue muy bien recibido, y bien pronto los hechos se encargaron de demostrar que no se habían equivocado las autoridades al encomendarle la formación de la juventud del departamento, ni habían resultado fallidas las esperanzas que los padres de familia cifraban en el la pericia del maestro y en el celo del educacionista. El entusiasmo del primer recibimiento no se amenguó con el tiempo, porque el talento de ley es fuego que persiste, no llama que fácilmente se apaga, y con el tiempo se fue fortaleciendo a medida que pasaban los años y el pueblo comprobaba los quilates que adornaban el alma y la inteligencia del maestro que le había tocado en suerte. A los pocos meses de la llegada de esta celebridad, el salón de la escuela pública era reducido para contener la enorme cantidad de niños que a ella concurría, con una puntualidad nunca vista hasta entonces, una afición al estudio que era motivo de sorpresa y un respeto y cariño hacia el preceptor que bien pudiera medirse por infinidad de actos infantiles, poco frecuentes por lo honrosos y meritorios para sus autores”¹⁰⁰.

A poco estuvo que el paso de Mata por Melo, capital del Departamento de Cerro Largo, fuera efímero, porque en una gira que el Presidente de la República realizó a principios de noviembre del año de su instalación como maestro, ordenó lo que era muy justo, pero que Mata rechazó indignado: que los maestros sin título, entre los que se contaba don Francisco, bajaran a Montevideo para rendir el examen de competencia. Éste se negó en redondo, considerando la medida como una humillación, y ante el peligro de que Mata se ausentara de la población cuando llevaba unos pocos meses en ella y ya se palpaban los frutos de su enseñanza, mediaron influencias y se le otorgó el título graciosamente, “por ser notorio que había desempeñado el profesorado en el Colegio de los Padres Escolapios”. Mata logró hacerse querer y respetar por todo el mundo, sin distinción de clases, en Melo, donde abrió un profundo surco con sus lecciones de maestro, con sus preocupaciones de pedagogo, con sus condiciones de carácter y con sus vastos conocimientos. “Y no era sus alumnos, los jefes de familia y todo el vecindario los únicos que se sentían subyugados por el nuevo maestro, sino que las autoridades participaban de iguales ideas y sentimientos”¹⁰¹. En asuntos de enseñanza, Mata era en Melo el oráculo a quien consultaban las mismas autoridades, y, lo que vale más, sus opiniones eran aceptadas y seguidas.

Al cabo de diecisiete años de constante y fructuosa labor docente, avejentado y cansado, regresó Mata a Montevideo, donde se procuró la jubilación que por ley le fue otorgada. Del informe a la Cámara de Representantes se deduce que fundaba su pedido “en atención a sus servicios,

⁹⁹ Ibidem.

¹⁰⁰ En el mismo lugar.

¹⁰¹ Página 269.

avanzada edad y de los achaques que lo postran, los cuales lo imposibilitan para continuar ejerciendo su profesión”¹⁰². Francisco Mata había presentado la Cámara varios certificados que acreditaban sus servicios, y en ellos se hacía notar “que durante el desempeño de sus funciones ha procedido con la mayor abnegación y patriotismo”¹⁰³ y ponen de relieve que hubo ocasiones de penuria monetaria para el Departamento en las que Mata había renunciado generosamente a sus honorarios, “sin que por esto haya dejado de continuar con más ardor que nunca el fomento de la educación de la juventud oriental”.¹⁰⁴ Era natural que con estos antecedentes, la Cámara de Representantes acordara la jubilación, bien merecida por cierto, por la fe que había puesto en la enseñanza y por el fruto abundante que el agraciado había conseguido de su labor docente y educadora. La Comisión de Peticiones de la Cámara Uruguay condensó el resultado de su estudio de los antecedentes ofrecidos a su consideración en un proyecto de ley que decía: “Artículo único. Concédese por gracia especial al preceptor Don Francisco Mata su jubilación, con las dos terceras partes partes del sueldo que, por la Ley de Presupuestos vigente, le corresponde”.¹⁰⁵ Aprobado el proyecto sin discusión, pasó al Senado, que también lo aprobó, y al Poder Ejecutivo, que lo promulgó con el siguiente decreto: Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quien corresponde y publíquese. Rúbrica de S.E. Bustamante”. Después esto parecía que Francisco Mata debería haberse retirado a descansar, pero no fue así, y a los setenta años largos “obtuvo hasta terminar su existencia varias cátedras en la Universidad Mayor”. No dice Araújo qué cátedras fueron, y nosotros no hemos podido comprobar el dato, que juzgamos exacto.

Aunque no siempre se reconocen y festejan los méritos de las personas, cuando se hace después de la muerte del festejado, y en país extranjero, es argumento probatorio de la valía y de los merecimientos de quien es objeto del homenaje, y de la legitimidad de los títulos en que se funda. Pues bien: Francisco Mata recibió esos homenajes póstumos, lo que indica que se destacó sobre el vulgo, y significa que hizo obra duradera y persistente, que su paso por Melo no fue estéril y que dejó en sus empresas un recordatorio constante de su consagración a la escuela y a los alumnos que la frecuentaban. Vamos a ceder la palabra al entusiasta Orestes Araújo para que él nos diga lo que la posteridad ha hecho para honrar y perpetuar la memoria de este gran maestro. “La escuela de varones de Melo no tuvo mayor número de educandos, ni nunca fue tan provechosa para la juventud estudiantil, como en los buenos tiempos en que don Francisco Mata la dirigió; y esto basta para que el primer centro social de aquella progresista ciudad - el Club Unión - ostente con orgullo en las paredes de su biblioteca el retrato de aquel erudito educacionista, y que, por honroso recuerdo del municipio melense, una de las calles de la ciudad capital del Departamento - tal vez en la que muchas veces meditó con todo el vigor de su talento - ostente su nombre venerando”¹⁰⁶. No fueron estos los únicos homenajes consagrados a recordar su vida, dedicada al noble ministerio de la enseñanza. También le cupo el honor de que se diera su nombre a una escuela. Fue la número 13 de las de segunda categoría del Departamento de Montevideo.

Tal como nos lo presenta Araujo, Mata nos da la impresión de un humanista rezagado con sus ribetes de pagano, como buen renacentista. Según él, los domingos y días festivos, “sin más compañía que un bastón de membrillo y un libro en la mano o en el bolsillo de su largo sobretodo,

¹⁰² Diario de Sesiones de la H.C. de RR. Febrero 1870-m1yo 1870, volumen VIII, 1869-72, ley 1098, página 179.

¹⁰³ Ibidem.

¹⁰⁴ En el mismo lugar.

¹⁰⁵ Diario de Sesiones citado.

¹⁰⁶ Obra, capítulo y párrafo dichos, página 272.

se los pasaba en las afueras de la ciudad, sentado en un ribazo a la vista del Tacuarí, leyendo y meditando horas enteras”.

Conclusión

Esbozada la semblanza de los ex escolapios conocidos que actuaron en el Uruguay, aquí termino, por ahora, mi trabajo, a la espera de nuevos datos y documentos que permitan fijar una fecha, aclarar un hecho y afirmar categóricamente lo que solo como hipótesis hemos podido presentar en esta Memoria. Tal vez el porvenir nos depare gratas sorpresas; y una investigación a fondo, ahora que conocemos las fuentes, saque a la luz del día la documentación que tanto hemos echado de menos al trazar las páginas de este escrito, y que resolvería una serie de problemas que forzosamente han de quedar sin solución satisfactoria.

Por esa misma razón, nos vemos privados del placer de trazar la semblanza de aquellos excelentes caballeros, don Miguel Antonio Vilardebó y don Juan Gestal, que fueron la providencia visible del padre Giralt y de sus compañeros. Sin su ayuda eficaz, sin su empeño decidido en que la idea del Colegio tomara forma tangible, sin su influencia puesta al servicio de la cultura uruguaya, representada por aquellos Escolapios, sin el peso de su evidente prestigio o sin su palabra convincente, y quién sabe si también sin su dinero, el proyecto no habría salido del estado de las probabilidades de aquella realidad viviente y magnífica que fue el establecimiento de los Padres Escolapios en Montevideo. Al historiar esta empresa de los Giralt, Masramón y Llobateras, no puede faltar la biografía de Vilardebó y Gestal en lo referente a sus relaciones con los Escolapios. Su intervención personal facilitó los primeros pasos de estos en la capital uruguaya. Su protección les sirvió de escudo, y acaso les permitió vivir en los primeros tiempos. Su influencia les abrió puertas que sin ella habrían permanecido herméticamente cerradas. Les haya no dificultades que aquellos recién venido no estaban en condiciones de afrontar y combatir con éxito, y le resolvió problemas que nuestros ex hermanos ignoraban cómo resolver satisfactoriamente por la ignorancia del medio. Es, pues, de justicia consagrar en esta memoria un capítulo a tan fieles amigos e insignes bienhechores de quienes, fuéranlo o no, se llamaban Escolapios y prestigiaron en el Uruguay a la Orden Calasancia con sus conocimientos, con la sabia organización de su colegio y con la seriedad que le imprimieron. Porque es un hecho rigurosamente histórico que el Colegio de Padres Escolapios de Montevideo fue por la superioridad de la enseñanza; por el número de alumnos que lo frecuentaban; por la calidad de sus familias; pero sobre todo, por la excelencia de la educación que proporcionaba a los niños que acudían a él, el que marcó rumbos y dio la pauta a otros establecimientos similares. Los señores Vilardebó y Gestal, que con su adhesión sin reservas y con su protección decisiva a los Escolapios, llevaron a feliz remate los proyectos de estos, son acreedores a figurar en estas páginas por méritos propios y a título de rigurosa justicia. Habrá, pues en su día que cederles el lugar destacado que en esta crónica les corresponde y que no es posible darles ahora, por falta de documentos y noticias en que tejer su elogio.

Al ocuparse Orestes Araujo de un gran maestro que actuó en el Uruguay hace un siglo, y que prolongó sus lecciones hasta medio siglo después de iniciadas, de don Cayetano Rivas, dice que “pertenecía a la misma escuela pedagógica” que Mata y Giralt. La ambigüedad de la frase, que lo mismo puede significar que Rivas había pertenecido a las Escuelas Pías, como aquellos, que dar a entender que inspiraba su enseñanza en iguales ideas y que seguía idénticos y métodos y adoptaba los mismos procedimientos, nos impide consagrar un espacio a este hombre considerado por el autor de la Historia de la Escuela Uruguaya como eminente profesor, y a su colegio como uno de los más serios, mejor organizados y más progresistas. Si fue escolapio, lo ignoramos en absoluto, pero, de ser cierto todo lo que dice de Araújo, moralmente poco honor

podía proporcionar a su noble y vieja Madre la Orden Calasancia, aunque pedagógicamente y por su preparación la prestigiara. Ciertos datos que hemos solicitado a España y esperábamos, no han llegado a nuestras manos; y por eso, sin afirmar ni negar, nos concretaremos a recordar este nombre y a plantear el problema que la acotada frase de Araújo presenta: Rivas ¿fue o no escolapio?

La misma pregunta nos formulamos respecto a José Raventós, Damián Seguí, Joaquín Pedralbes y Marcelino Noriega y Hoyos, que fueron profesores del Colegio de Padres Escolapios de Montevideo. El carácter sacerdotal del primero nos inclinaría a creer que hubiera pertenecido a la Orden, y el hecho de que Noriega y Hoyos firmara el documento de formación de patrimonio En favor del joven Cabañes en su calidad de "Director y socio" del establecimiento citado, en unión de Giralt, Masramón y Riba, nos parece indicio vehemente de que había vestido la sotana calasancia. Pero ¿lo había hecho en realidad?

De Seguí y Pedralbes no tenemos opinión formada, máxime ignorando si eran españoles y sacerdotes. Todavía queda un individuo de apellido Andreu, que puso colegio en el Uruguay y del que será preciso averiguar si tuvo relaciones con los escolapios de Montevideo, si trabajó en su colegio como Reventós, Seguí y Pedralbes, y si en alguna forma estuvo ligado a las Escuelas Pías.

Y con esto terminamos, formulando vivos votos por que puedan esclarecerse los puntos oscuros y atar los cabos sueltos de este trabajo. Queremos asimismo expresar el anhelo vehemente de que un día se establezca la Orden en Montevideo, legal y canónicamente. País eminentemente liberal, el Uruguay no pone cortapisas de ninguna especie a la enseñanza privada, y ofrece, por lo mismo, amplio campo al apostolado docente, tanto más necesario cuanto existe allí la completa separación de la Iglesia y del Estado. Para contrarrestar y neutralizar en lo posible la obra negativa de la escuela oficial en el sentido religioso. Hacen falta colegios particulares que enseñen la religión y acostumbren a sus alumnos a practicarla. No creemos que hubiera oposición a nuestro establecimiento de parte de las autoridades eclesiásticas, porque la penuria de vocaciones y la escasez consiguiente de clero es sumamente sensible, y el aporte de los servicios de una nueva Comunidad podrían resolver al Prelado más de un problema de origen religioso.

A.M.P.I.

Córdoba, 12 de marzo a 8 de abril de 1946.

Ángel Clavero de la Anunciación.

Comentario

No cabe duda de que el P. Clavero acometió una difícil tarea: escribir la historia de un colegio que había existido un siglo antes en un país extranjero, con muy pocos datos de entrada (como él mismo dice en su advertencia preliminar), y poco tiempo para investigar más a fondo.

Sin embargo, hemos de achacarle un defecto: en su trabajo no se limita a contar la historia, sino que añade continuamente sus ideas personales sobre educación cristiana y literaria, etc. No sé si lo hacía porque tenía pocas fuentes para su historia, y quería así rellenar "más papel" (para probar, como también dice, que era un buen archivero de Argentina), o porque aprovecha la ocasión para dar a conocer sus propias ideas pedagógicas. En cualquier caso, no nos parece apropiado mezclar los datos objetivos de la historia con las ideas subjetivas del autor. Al menos, no continuamente...

José P. Burgués